BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 6 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - Nº 47
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 3
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 5
Citaciones ..... Pag. 12
Notificaciones ..... Pag. 32
Sentencias ..... Pag. 32
Sumarias ..... Pag. 32
Usucapiones ..... Pag. 32

REMATES

O. Juez de 1°Inst y 47 Nom. Civ y Com, autos "LUPARIA CARDEILHAC MARCELO C/ IGLESIAS, GUILLERMO DANIEL- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES EXPTE 7846207" el Mart. DEFEND ALEJANDRO M.P. 01- 2034 rematará el 12/03/2020 a las 10.30hs en la Sala de remates del T.S.J, sita en calle Arturo M Bas nº 244 sub el Automotor dominio OPO-259 marca FIAT QUBO Año 2015, propiedad del ddo. Sr IGLESIAS GUILLERMO DANIEL, en el estado que se encuentra conforme acta de secuestro cond. sin base.dinero de contado y al mejor postor, postura minima $2.200 debiendo el comprador abonar en el acto subasta 20% del precio de venta, mas com del Mart 10% mas 4% Ley 9505 e imp de sellos. Saldo a aprobación de subasta. Cpra en com. art. 586 debiendo denunciar en el acto DNI. y domicilio y ratificar la compra dentro de los 5 días. Exhibición días 06 y 09/03/2020 de 16hs a 18hs en calle temistocles castellanos 1028 ciudad de Cordoba. Inf al martillero 351-6071363 Fdo / / 2020 Dres FASSETTA Domingo Ignacio (juez) y BELVEDERE Elizabeth (prosecretaria).

2 días - Nº 253480 - $ 1783,50 - 12/03/2020 - BOE

O./Juez 47ª C.C. en ¨COLCAR MERBUS S.A C/KECABUS SRL-Ejec.-Cpo. de Copia¨ (Expte. 8290750) mart. Pérez MP 1-588 domic. D. Quirós 609, 2º C, rematará 6/3/20 a 10 hs. Sala Remates Poder Judicial –A. M. Bas 244 Subsuelo-, sin base, ctdo.. mejor postor, automotor Scania, tipo transporte pasajeros, mod. K420 6X2, a nombre de Kecabus SRL, DOMINIO GHM-336, debiendo comprador abonar acto subasta 20% compra, más comisión, más 4% Ley 9505 y saldo aprobarse la misma. Comprador en comisión: art. 586 CPC y Ac. Regl. 1233 "A" del 16/09/2014. Ratificación 5 días. Postura mínima $5.000. Ver: Circunvalación N.O. (Agustín Tosco) nº1580 (horario comercial). Inf. Tel: 3513674874.

3 días - Nº 252678 - $ 1396,80 - 06/03/2020 - BOE

Municipalidad de Santa Maria de Punilla c/MARISTANY DE CIANIS, Elisa Zoraida-EJEC. FISCAL-EX. 107449.- COSQUIN, 12/02/2020. Atento constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario Nº 147, "B", de fecha 9/5/17, con intervención del martillero designado, Sra. Mónica Arias, Matr. N° 01-1578, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como lote de terreno: ubicado en Domingo Funes Norte. Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado en su respectivo plano de división como Lote 9 de la Manzana 19, con una superficie total de 1928 metros cuadrados, lindando: al N. lote 4, al S., calle pública, al E., también con calle pública y al O., lote 8, número de cuenta 230303971683 en DGR, inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N°1224863, a nombre de Elisa Zoraida Maristany de Cianis (100%). El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fs. 77 y 105. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 25 de marzo del año 2020, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 01 de abril de 2020 a las 11 hs.Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, segundo párrafo). El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete con veinte centavos ($684.247,20), conforme constancias de obrante a fs. 119/130. Se establece un monto incremental de pesos tres mil ($3.000). Autorizase la publicidad adicional solicitada hasta la suma de pesos un mil quinientos ($1.500), con cargo de acreditar la misma y haciendo constar en los volantes que los interesados deberán inscribirse en el Registro General de Postores, dependiente de la oficina de Subastas Judiciales del Área Servicios Judiciales dependiente de la Administración General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo.El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente, a requerimiento del Martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa.No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perse-

guir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.(TSJ, Ac. Regl. Nº 155, Serie "B", 22/04/18). El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n° 315/1868908, CBU 0200315151000001868988, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013) Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" durante un plazo mínimo de siete (7) días corridos (TSJ, Ac. Regl. Nº 155, Serie "B", 22/04/2018). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. Nº 124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014).Cumpliméntese las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes y al acreedor hipotecario (en caso de existir) en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C., debiendo transcribirse el art. 27 del Anexo Único A.R. 155/ 2018 - Serie "B". En forma previa a la época del remate deberá acompañarse Anotación Preventiva de Subasta actualizada. En su caso, en forma previa a la época del remate deberá acompañarse nueva Constatación y Anotación Preventiva de Subasta. Fdo.: Dr. Machado, Carlos –Juez. Dr. Johansen, Guillermo-Prosec.- (A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta).

1 día - Nº 252895 - $ 4531,49 - 06/03/2020 - BOE

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Interfinanzas S.A. (articulo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Maria Margarita PONCE PAREJA, el 19/3/2020 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo GOL 1.6 /2007, Dominio GEG660 en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires, los días 16, 17 y 18 de Marzo de 10 a 13 y 14 a 16 hs. Base: $ 163.200. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 10.500 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora dentro de las 48 hs. de realizada la subasta. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03/03/20

1 día - Nº 252992 - $ 573,98 - 06/03/2020 - BOE

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañia Financiera S.A. y/o GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 19/03/2020 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal , los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 16, 17 y 18 de Marzo de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: CLAUDIA SILVANA BAIGORRIA; FIAT UNO FIRE1242 MPI 8V /2013; NES573; 175.000 - VICTOR OMAR SANCHEZ; FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 /2015; OPQ100; 280.000 - JUAN SEBASTIAN CERUTTI; FIAT QUBO 1.4 8V DYNAMIC /2014; OJM649; 260.000 - ANA PAULA QUINTEROS; FIAT QUBO 1.4 8V DYNAMIC /2014; OKA636; 240.000 - VERONICA MABEL MATTOS; FIAT PALIO FIRE 1.4 /2016; AA077RX; 205.000 - JORGE CLAUDIO ROMERO; FIAT PALIO FIRE 1.4 /2014; NYY659; 160.000 - ALEJANDRO ARIEL LEDESMA; FIAT FIORINO QUBO1.4 8V /2014; ODT423; 210.000 - PEDRO EDUARDO OVIEDO; FIAT PALIO WEEKEND ADVENTURE 1.6 /2014; NYS657; 220.000 - MARCELO SEBASTIAN RE; FIAT STRADA ADVENTURE CABINA DOBLE/2016; AA336XE; 408.000 - MARCELO PEDRO FERREYRA; FIAT PUNTO ATTRACTIVE 1.4 /2013; MHP915; 298.000.- El siguiente automotor será exhibido en Homero 1337, Capital Federal los días 16, 17 y 18 de Marzo de 10 a 16 hs.: EMANUEL VICENTE SANCHEZ RECCHIA; CHEVROLET ONIX 1.4 N /2019; AD536GK; 403.200.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 10.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03/03/2020.-

1 día - Nº 252994 - $ 1022,36 - 06/03/2020 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ CORIA LORENZO MANUEL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº

8226/2018), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 11/03/2020, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una PICK-UP marca FORD modelo F-100 NAFTA dominio TCH558 año 1994 c/ GNC. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 10/03/20 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - Nº 253265 - $ 1122,20 - 06/03/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "Berardo Walter c/ Gonzalez Cristian German Ejec. - Exp. Nº 1923298", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 11/03/2020, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en Sala de Audiencia de este Tribunal, sito en calle Cordoba Nº 14 de Huinca Renancó. Una fracción de terreno de campo, ubicado en "Colonia Mattaldi", Ped. Italo, Dpto. General Roca, desig. Lote Nº10 mide: 1250 metros, en sus cuatro costados sup. 156 hectáreas 25 áreas, lindando al N. c/ los lotes 16 y 9, que pertenecen en propiedad a Pedro, Mateo, Bartolo, Anselmo, Clemente, Benito y Dionisio Berardo y Margarita Busso de Berardo respectivamente; al S. calle en medio c/ lote 11 de Luisa Davico; al E. c/lote 7 de Juan, Jose y Luis Martini y al O. c/lote 15., de propiedad de la demandada Gonzalez Cristian Germán. en un 100 % .- - Alquilado al Sr. MILTON ROSSO por cuatro (4) ciclos productivos, a saber: dos (2) cosechas de soja/maíz años 2019-2020 y 2022/2023, y dos (2) cosechas de soja/maíz años 2021/2022 y 2024/2025. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matricula/ dominio 449080. BASE: TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($13.958.656).- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas el 4% Ley 9505 (Modif.. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PESOS CIEN MIL ($100.000). Saldo: al aprobarse la subasta, que deberá efectivizarse con transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación, a la Cta. Judicial 330/20102706 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. Nº 0200330451000020102760.- Compra en comisión: Art, 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Post. Min. $100.000,00.- REV: días 09 y 10 /03/2020 de 09hs a 11hs. INF: 02336-15493334 - Fdo DrA. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó.-

5 días - Nº 253271 - $ 13035,25 - 11/03/2020 - BOE

Edicto O. Juez Juz. 1ª Inst y 49° Nom. de Cba. en autos: PEZ, Alberto Luis-ARGUELLO, Dario Alberto–P.V.E.–ALQUILERES-Expte n°5887695, el Mart. Matias Torino, MP 01-2658, c/dom. Bv. San Juan 636 5°A, rematará el 11/03/20 a las 11 hs, en la Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244 SS, un inmueble Mat. N° 115.113, propiedad del Sr. Luis Alberto Montes (100%), ubicado en calle Bernasconi 2068 B° Cabildo 1° Sec. de esta ciudad (Lote 16 Mza 21), sup. total de 300m2. MEJORAS: Cocina/Comedor, baño, 1 dor, garage. ESTADO DE OCUPACION: Locatario del demandado. No exhibe contrato. CONDICIONES: BASE $1.133.022, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 3% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: aprobación. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los cinco (5) días de aprobada, este devengara un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central Republica Argentina, con mas el dos (2) por ciento (2%) nominal mensual. Post. mín. $10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición e Informes: Mart. Cel. 3512689023. Fdo: Elena Agnolon – Prosecretaria Letrada. Of. 04/03/2020.

1 día - Nº 253293 - $ 816,30 - 06/03/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Autos "LEON SANTIAGO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 8802975", con fecha 04/03/20, aceptó el cargo de Síndica la Cra. Graciela del Valle Altamirano, M.P. 10.10761.8, fijando domicilio en Av. General Paz 108, 2° Piso, de esta ciudad, (Tel. 0351-152949552/0351-4237960) y fijando horario de atención: lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs. Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - Nº 253554 - $ 1505 - 12/03/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos "8826348 - GONZALEZ, CRISTIAN GERMAN - CONCURSO PREVENTIVO", se hace saber que por Sentencia de fecha 27/02/2020 se Resolvió: I) DECLARAR la APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Sr. Cristian German GONZALEZ, DNI 21.979.085, con domicilio en 9 de Julio nro. 421, Jovita , Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- II) DESIGNAR la audiencia del 06 de marzo del 2020, a la hora diez, para que tenga lugar el sorteo de síndico de la Lista de designaciones de oficio, con noticia a la Delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Comunicación a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cuyo fin Ofíciese.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 11 de mayo del 2020.- IV) DESIGNAR hasta el día VEINTICUATRO DE JUNIO del DOS MIL VEINTE (24/06/2020) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día VEINTE DE AGOSTO PRÓXIMO (20/08/2020) para la presentación del INFORME GENERAL.- V) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día VEINTICUATRO DE FEBRERO del mismo año (24/02/2021).- VI) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- VII) INTIMAR al peticionante para que dentro de los tres (03) días de notificado, deposite a la orden de este tribunal y como perteneciente a éstos autos, la suma de Pesos siete mil ($ 7.000.-), para gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley.- VIII) DISPONER la anotación del presente concurso preventivo en el Registro Correspondiente, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores.- IX) DECRETAR la INHIBICIÓN GENERAL del concursado, para disponer o gravar bienes registrables, a cuyo fin ofíciese

al Registro General de Propiedad de la Provincia de Córdoba, Registro General de la Propiedad Automotor y Motovehículos –Delegación Jovita- y Municipalidad de la misma localidad.- X) ORDENAR en los términos del art. 21 de la Ley 24.522, modif. por ley 26.086 la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación y su radicación por ante este Juzgado, quedando excluidos de tales efectos los procesos mencionados por esa norma legal.- A tales fines certifíquese por Secretaría y ofíciese en su caso, con los recaudos de ley.- XI) ORDENAR las comunicaciones pertinentes a la Policía Aeronáutica Nacional, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones y Policía Federal Argentina y Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.- XII) OFICIAR a la Dirección General de Rentas de la Provincias de Córdoba, Delegación local, a los fines que establece el art. 40 inc. 10 del Código Tributario Provincial y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.).- XIII) ACEPTADO el cargo por el Sr. Síndico que resulte designado, córrasele vista por el plazo de diez (10) días, a los fines que se pronuncie de acuerdo al inc. 11) del art. 14 de la L.C.Q.- XIV) Requerir al Sr. Síndico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQ s/ ley 26.086.

5 días - Nº 253508 - $ 15972 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez, Edgar Amigó Aliaga, hace saber que en los autos: "SEMILLERIA EL TRÉBOL S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA -Expte. 7571710" mediante Sentencia Nº 7 de fecha 28/02/2020, resolvió: I.- Declarar en estado de quiebra a la sociedad SEMILLERIA EL TRÉBOL S.R.L. CUIT Nº 30-70815089-0, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 5153-B, con domicilio en calle Almirante Brown 856 de la localidad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) VI.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpelados, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. (...) VII.- Emplazar a la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificado, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (…) VIII.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho y deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. (...) XVI.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal. Fdo: Amigo Aliaga, Edgar –JUEZ 1ra Ins. 2da Nom.J. C.C.C. y Flia. Marcos Juárez- Síndico: Mercedes Catalina Barovero Mat. 10-9114-8, dom. Carlos Pellegrini 1059 de Marcos Juárez.

5 días - Nº 253439 - $ 5971,75 - 12/03/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "GONZALEZ LUCIANA MARIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE– (Expte. N° 9010807), ha resuelto por Sentencia N° 10 de fecha 14/02/2020, declarar en estado de quiebra a la Sra. GONZALEZ, Luciana Mariel (DNI 28.932.614, CUIT 27-28932614-1) con domicilio real en calle Colectora Av. Circunvalacion 3425, B° San Carlos Hori, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 24/04/2020, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 29/06/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 09/11/2020, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 26/10/2020. Síndico Designado: Cr. PODADERA, Ricardo Enrique, Mat n° 1009317-5 con domicilio Larrañaga 59, Piso 2, Depto B", ciudad de Córdoba. Córdoba. Tel: 4263851 - 3515296249. Horario de atención: 10 a 13 y 14 a 17hs. Of 02/03/2020.

5 días - Nº 252787 - $ 3466,15 - 11/03/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 7709040, SENTENCIA NÚMERO: 17. CORDOBA, 27/02/2020. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO:… I) Declarar la quiebra de "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L.", const. con fecha 29/09/2010, e inscr. en el Reg. Pco. de la ciudad de Córdoba el 19/09/2011 bajo la Matr. N° 14383-B; con una duración de 99 años desde el acta constitutiva (Matr. N° 14383-B); con sede social en calle Caseros N° 39, Piso 7, Depto. Of. "A", de la ciud. de Córdoba (modif. inscr. bajo Mat. N° 14383-B1); y administración a cargo del socio gerente, Sra. Valeria Liliana Ramírez, DNI 31.669.329 (modificación inscripta bajo Matrícula N° 14383-B1), todo según surge de fs. 29. C.U.I.T. 30-71192597-6 (fs. 30). (…). VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley Nº 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en el Banco de la Provincia de Córdoba, en la cuenta judicial N° 922/ 711303, CBU:0200922751000007111338 abierta para los presentes obrados y a la orden de este tribunal (fs. 70). (…) XIV) Clasificar el presente proceso concursal como "B" y … designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 05 de marzo de 2020 a las 11:00 hs., el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q), debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C.P.C. y C. XV) Fijar hasta el día 14 de abril de 2020 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 14 de Mayo de 2020. XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 02 de Julio de 2020. Fdo.: Máspero Castro de González, Laura Eugenia María. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 252836 - $ 6950,90 - 11/03/2020 - BOE

Por orden Sr. Juez C. y C. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, en autos "PLAZA, JORGE ALFREDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" EXPTE. N° 5632071, se hace saber que por Sentencia N° 8 de fecha 12/02/2020 se Resolvió I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Jorge Alfredo Plaza D.N.I. N° 23.316.100 CUIT Nº 20-23316100-5, con domicilio real en calle Bv. San Juan N° 466, P.B. de Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por Cr. Alberto Misino con domicilio procesal constituido en calle Avenida General Paz N° 108 2° Piso de esta ciudad de Córdoba. X) Ordenar

al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar al fallido la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. XI) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (31/08/2012) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día quince de Abril de dos mil veinte (15/04/2020). XV) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día veintinueve de Mayo de dos mil veinte (29/05/2020), fecha en que la Sindicatura deberá presente además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día veintiséis de Junio de dos mil veinte (26/06/2020). XVI) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día diez de Agosto de dos mil veinte (10/08/2020).

5 días - Nº 253231 - $ 8402,75 - 11/03/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "INDUMET SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 8870204", mediante Sentencia N° 28 del 19/02/2020, se declaró en estado de quiebra a la sociedad INDUMET SRL, inscripta en el Registro Público, INDUMET S.R.L.", C.U.I.T. N°30- 70822328-6, inscripta en el Registro Público bajo Matrícula N°6792-B1, con sede social inscripta en calle Vidal Maestro Nº866 de esta ciudad de Córdoba. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 13/04/2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fecha Informe Individual: 27/05/2020 Sentencia de Verificación: 29/07/2020. Informe General: 11/09/2020. Intimar a la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Se hace saber que la Sindicatura interviniente Contadora Mónica Alejandra Bressan, Matrícula 10.13208.1 constituyó domicilio en calle San Luis Nº695 de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 04 de marzo de 2020.

5 días - Nº 253274 - $ 7841,75 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez, Edgar Amigó Aliaga, hace saber que en los autos: "LEONES AGROPECUARIA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA -Expte. 7933574" mediante Sentencia Nº 5 de fecha 13/02/2020, resolvió: I.- Declarar en estado de quiebra a LEONES AGROPECUARIA S.R.L. CUIT Nº 30-71136371-4, con domicilio en calle Dante Alighieri Nº 1535 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) IX.- Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. (...) X.- Intimar a la sociedad deudora, a sus socios y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. (...) XI.- Emplazar a los deudores para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificados, entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (…) XIX.- Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago de conformidad con lo dispuesto por el art. 89, 3r de L.C.Q. (…) Fdo: Amigo Aliaga, Edgar –Síndico: José Eduardo Preve Mat. 10-9271-4 dom.San Martin 1483.

5 días - Nº 253242 - $ 4650 - 11/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, autos:" HERRERA, HUGO SANTIAGO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 8941397", por S.Nº 16 de fecha 10/02/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. HUGO SANTIAGO HERRERA (DNI Nº32.204.471), con domicilio real denunciado en calle José Podestá Nº 4100, Manz. 86 Torre 1, Depto. 10, de barrio Los Gigantes, Córdoba.(…) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico, Cra. Gobbi Maria Elena, con domicilio en calle Simón Bolívar 524, Córdoba; Tel:4212721/4221502; horario de atención días Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 18.00 hs., hasta el día 15/04/2020. Fdo: Antinucci, Marcela Susana–Juez.

5 días - Nº 252177 - $ 1513,10 - 06/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA Juzg 1º Ins y 3º Nom. Civ. Com. y Flia. Villa María, Sec. Nº 5 Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Eduardo Ramon Garcia para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GARCIA, EDUARDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 8988263.-Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - REPETTO, Ramiro Gonzalo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.03.02.-

1 día - Nº 253009 - $ 175,42 - 06/03/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. Y Com. Y 32 Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos, en los autos caratulados "MANUBENS CALVET JUAN FELICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - PARA AGREGAR" (EXPEDIENTE: 6459680) ha dispuesto: "CORDOBA, 02/03/2020.Atento lo solicitado y constancias de autos, convócase a audiencia informativa a la totalidad de los herederos el dia Once (11) de Marzo del Corriente año a las 12:30hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial, cita en calle Arturo M. Bas 244 de esta ciudad, debiendo contar los herederos comparecientes con asistencia técnica y fijar domcilio dentro del radio del tribunal, en lo posible con unificación del patrocinio por ramas o estirpes. Notifiquese mediante e-cedula con efecto inmediato desde el momento de la recepción de la misma, sin las previsiones establecidas en el art. 4 del Acuerdo Reglamentario Numero 1493, Serie A del 21/05/2018; esto es sin que rija el plazo de "aviso de término" de tres días hábiles y sin las previsiones del Art. 155 del CPCC.Publíquese edicto en el boletín oficial, en el diario de mayor circulación de la ciudad de Villa Dolores y de la ciudad de Córdoba, por el término de un día.-" Fdo. BUSTOS, Carlos I. (JUEZ)- BORRACCIO, JosefinaB. Del V. (PROSECRETARIA). BUSTOS, Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BORRACCIO, Josefina Beatriz del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 253322 - $ 1170,55 - 06/03/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1ra.Inst.Civil y Com.9a. Nominacion,Secretaria única, en autos"RODRIGUEZ RAMON EDUARDO-Declaratoria de herederos

Expte N° 8981664,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion,para que dentro de veinte dias siguientes a partir de la última publicacion, comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.Fdo.Dr. Guillermo Edmundo Falco-Juez.Cba,03/03/2020.-

5 días - Nº 253397 - $ 1768,50 - 12/03/2020 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Familia y 7A Dr. BUITRAGO, Santiago, Secretaría N°14 a cargo de la Dra. SABER, Luciana María, en autos caratulados "MIRANDA, NORMA RITA - STANGALINI, AGUSTIN ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8761825), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIRANDA, Norma Rita DNI 5.004.702 y STANGALINI, Agustín Ángel DNI 6.639.264, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.-Carlos Paz, 14/05/2019.- Fdo.: Dr. BUITRAGO, Santiago. JUEZ. Dra. SABER, Luciana María. SECRETARIA.-

1 día - Nº 252494 - $ 502 - 06/03/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes del causante, SANTORO SERGIO ABEL para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "SANTORO SERGIO ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8728584). Bell Ville, 26/02/2020.- Fdo.: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - Juez; Dra. BAEZA, Mara – Secretaria.-

1 día - Nº 252796 - $ 242,20 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de .1A INST.y 45 Nom Civil y Comercial. de la ciudad de Córdoba, Héctor Daniel Suárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: : "GRINBERG, JOSE RUBEN, DNI 23.821.104, en autos "GRINBERG, JOSE RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8785015", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación , comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135, art. 2340del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Córdoba, 02/12/2019.- FDO. Emilio Damián Quiroga. Prosecretario Letrado.- Héctor Daniel Suárez. Juez de 1ra. Instancia.-- -

1 día - Nº 251836 - $ 332,83 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Enrique Arcos LE 6.668.266 y Mercedes Lopez LC 1.3882.640 en autos caratulados: "ARCOS, JUAN ENRIQUE - LOPEZ, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N°8712163", y a los que consideren en derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de la ley. CARLOS PAZ, 13/02/2020. Fdo: OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 252807 - $ 216,76 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1 Nom. Civ.Com.Conc y Flia - Sec 1 de Cósquin, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. MARÍA CRUZ REYNOSO Y ANTONIO CRISTOBAL PONCE, en los autos caratulados "REYNOSO MARÍA CRUZ, PONCE ANTONIO CRISTOBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 8824237 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). COSQUIN 19.02.2020.Juez: MACHADO, Carlos Fernando. - PROSECRETARIO/ A FRACCHIA, Carola Beatriz.

1 día - Nº 252816 - $ 244,32 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. Wehbe Antún Huespe DNI: 95.260.635, en los autos HUESPE, WEHBE ANTÚN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8984766, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba, 20/02/2020. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - Nº 252832 - $ 155,81 - 06/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst Civ y Com y 10 Nom de la cdad de Cba en autos "RODRIGUEZ, OSCAR EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8870784" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSCAR EMILIO RODRIGUEZ DNI 7.989.191, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art 152 CPC modif Ley 9135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art 658 del CPC). Cba, 13/02/2020. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra (Juez). SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria (Secretaria).

1 día - Nº 252848 - $ 259,16 - 06/03/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "VÍSTICA, ROSA - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 9072960, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ROSA VÍSTICA, D.N.I. N° 3.884.470, para que en el término de treinta (30) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). VILLA CARLOS PAZ, 28/02/2020.- Fdo. digitalmente ANGELI LORENA PAOLA – RODRIGUEZ VIVIANA.-

1 día - Nº 252883 - $ 273,47 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ZAPATA, JULIO HORACIO, DNI Nº 8.800.878 en los autos caratulados "ZAPATA, JULIO HORACIO-Declaratoria de Herederos" Expte N°9003475, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. CORDOBA, 30/12/2019. Fdo: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés- Juez. FOURNIER, Horacio Armando- Secretario.

1 día - Nº 252947 - $ 189,73 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, en estos autos caratulados: "CHACON NORA ARMIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Doña Nora Armida CHACON, DNI 13.380.874, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina,

02 de Marzo de Dos mil veinte. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Juez – ante mí: Dra. Anabella MARCHESI, Secretaria.-

1 día - Nº 252991 - $ 252,27 - 06/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "SARMIENTO ELVIO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 6867898 que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia Civil Y comercial, 8va Nom. Secretaría a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/12/2019 (...) Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ELVIO ORLANDO SRMIENTO, D.N.I. Nº 13.961.246, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 152 del CPCC y art. 2340 del CCCN). FDO: RUBIOLO, FERNANDO EDUARDO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MAINA, NICOLAS - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - Nº 253003 - $ 649,50 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. En lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORCILLO HECTOR ROBERTO DNI N° 7693874, en autos MORCILLO, HECTOR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 8932117 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/03/20120. FDO. GARRIDO Karina Alberta – MAYDA Alberto Julio.

1 día - Nº 253267 - $ 336,10 - 06/03/2020 - BOE

Río Segundo: La Sra Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civi. Com. Con. y Flia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Causante, el Sr Jorge Omar Cánovas, D.N.I. Nº 6.442.181, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, acrediten su carácter y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 C.C.C.N.) en los autos caratulados "CANOVAS JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 8889849. Fdo: Martinez Gavier Susana Esther (Juez); Ruiz Jorge Humberto (Secretario)

1 día - Nº 253352 - $ 473,55 - 06/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1A INST CIV COM 40ª NOM de CÓRDOBA cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de OLMOS, Jesús Domingo D.N.I. M6.684.264, en autos "OLMOS, JESUS DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8956816), para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cba. 03/03/2020. Fdo. Juez MAYDA Alberto Julio- Prosecretaria Letrada ANGIULA Carina Andrea.

1 día - Nº 253440 - $ 403 - 06/03/2020 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo Civ y Com. de 1º Instancia y 4º Nom., Secretaría nro. 8 a cargo del Dr. Pedernera, en los autos caratulados "EXPTE. N° 7229207 - GONZALEZ, MARTA VILMA - ALBUIXECH, OSCAR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Oscar Enrique ALBUIXECH, - DNI Nº 6.659.733, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - Nº 253474 - $ 481,20 - 06/03/2020 - BOE

Hca. Rcó. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Inés Mercedes MONGE y Luis Francisco GIRARDO en "MONGE, Inés Mercedes y GIRARDO, Luis Francisco - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó. 04 de Marzo de 2020.

1 día - Nº 253341 - $ 382,60 - 06/03/2020 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., C., F., C., N.yJ., P.J. y F. - S. C. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ileana Sepertino, en los autos caratulados: "ILEANA SEPERTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9104815), para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos.- Las Varillas, 27 de Febrero de 2020.- Fdo: Musso, Carolina-JUEZ; Aimar, Vanesa Alejandra - Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 253088 - $ 217,29 - 06/03/2020 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 36° Nom. Civ. Y Com., en los autos caratulados: "SINEO, RAQUEL HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°9078981", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAQUEL HILDA SINEO, DNI 5.644.715, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba 02/03/2020. Fdo. Abellaneda, Román Andrés, Juez; Cicottino, Gabriela Ana, Prosecretaria.-

1 día - Nº 253133 - $ 212,52 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. 6ª. Nom. C.C.C. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS NATALIA para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados CEBALLOS NATALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte Nº 8883493 a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O.(art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). Fdo. CORDEIRO Clara María-Juez- HOLZWARTH, Ana Carolina - Sec. Cba.13/12/19

5 días - Nº 248969 - $ 914,20 - 09/03/2020 - BOE

EXPTE:8704548- MARTINEZ GERMAN FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 10/02/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martínez German Federico DNI25.698.457, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). PUEYRREDON MAGDALENA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A. J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8-RIO CUARTO.

5 días - Nº 251784 - $ 1057,30 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominaciòn de estas Ciudad de Cordoba, en estos Autos "CALLEJAS HECTOR FABIAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. Nº 9041591" a dictado el siguiente decreto:.....Córdoba, 28/02/2020. A mérito de la respuesta adjuntada al oficio librado al Registro de Juicios Universales y proveyendo a la demanda inicial presentada e incorporada al sistema con fecha 21/02/2020: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. HECTOR FABIAN CALLEJAS. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publi-

cación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Hágase saber que se encuentra incorporado como archivo adjunto a los presentes informe remitido por el Registro de Actos de Última Voluntad.-Texto Firmado digitalmente por:FONTANA Maria De Las Mercedes - Fecha: 2020.02.28 - MORENO Natalia Andrea - Fecha: 2020.02.28.

1 día - Nº 252714 - $ 518,33 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GIANNANTONIO, EUTIMIO JUAN Ó EUTIMIO J. Ó EUTIMIO D.N.I. N° 2.754.422 y ARGUELLO MERCEDES D.N.I. 7.332.859 en los autos caratulados: GIANNANTONIO, EUTIMIO JUAN Ó EUTIMIO J. Ó EUTIMIO - ARGUELLO MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 6125268 para que dentro de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- Cba. 25/07/2016.- Fdo.Valeria A. Carrasco - Juez- Pala de Menendez, Ana María - Secretaria.-

1 día - Nº 252093 - $ 246,44 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados OLIVERA, PRUDENCIO ABEL - TABOADA, SEGUNDA DOLORES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5811016 ha dictado lo siguiente: suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del señor Jorge Mario Olivera para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 14/02/2020. Prosec.: VALENTINO, Mariela– Juez: BUSTOS, Carlos Isidro

5 días - Nº 252179 - $ 869,15 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA, 28/02/2020. El Sr., Juez de 1º Inst. 3º Nom., en lo C.C. y F., Sec. Nº 6, en los autos caratulados "NAVARRO, JUAN EXEQUIEL - Declaratoria de Herederos (Expte. 9067533)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Juan Exequiel Navarro para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. María A. Garay Moyano, Juez - Laura P. Tolkachier, Secretaria.

1 día - Nº 252896 - $ 146,80 - 06/03/2020 - BOE

La Juez Civ. Com. Y de Flia. De Huinca Renancò 20/02/2020., Dra. Nora G. Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SANCHEZ, Ramon, DNI 2.927.882, en autos "SANCHEZ, Ramon – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8934857" para que en el término de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación oficial, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por un día (1) Art. 2340 2do Párrafo del CCCN (ley 26.994).- Huinca Renancó. 20/02/2020.- SECRETARIA Dra. Nora G. CRAVERO- JUEZA Dra. Nora G. LESCANO.-

1 día - Nº 252382 - $ 266,05 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nom. Y Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAFFERATA JOSÉ LUIS DE JESÚS (DNI 6.500.122), en estos autos caratulados: "CAFFERATA JOSÉ LUIS DE JESÚS-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente Nº 9060345, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCCN). Fdo. FONTANA, María de las Mercedes. Juez.- MORENO, Natalia Andrea- Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 252552 - $ 227,89 - 06/03/2020 - BOE

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, el causante ARMANDO OSVALDO OLCESE, D.N.I. Nº 6.648.209, en autos caratulados: "OLCESE, ARMANDO OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 9003193), para que en el plazo de treinta (30) días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Huinca Renancó, 18/02/2020.- Fdo: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dra. Nora G. Cravero – Secretaria.

1 día - Nº 252659 - $ 230,01 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com y 17º Nom, de la ciudad de Córdoba, Dra. BELTRAMONE, Veronica Carla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA, LUIS MARTIN, en autos caratulados: "MOLINA, LUIS MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 8201722)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 12 de Febrero de 2020. BELTRAMONE, Veronica Carla (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), DOMINGUEZ, Viviana Marisa (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 252672 - $ 272,94 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com y 9º Nom, de la ciudad de Córdoba, Dr. FALCO Guillermo Edmundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angelina Herme Sánchez y/o Angelina Hermes Sanchez, en autos caratulados: "SANCHEZ, ANGELINA HERME Y/O ANGELINA HERMES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8893312" (Año 2019), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 20 de Febrero de 2020. FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - Nº 252674 - $ 288,31 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 5 a Cargo del Dr. Juan Carlos VILCHES, en autos DI BELLA, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9047839 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN JOSÉ DI BELLA, DNI 6.071.946, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.) RÍO TERCERO, 28/02/2020. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo - Juez 1ª Inst., VILCHES Juan Carlos - Sec.1a. Inst.No.5.

5 días - Nº 252723 - $ 1309,05 - 11/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "FORMICA, MARIA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 9015098), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARIA ISABEL FORMICA, DNI Nº 17.471.869, para que dentro de los treinta (30) días (hábiles procesales) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal y Pupilar. NOTIFÍQUESE.- Huinca Renancó: 21/02/2020.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda – Juez – CRAVERO Nora Graciela – Secretaria -

1 día - Nº 252745 - $ 355,09 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "ORTIZ, ROBERTO OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 8918709), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROBERTO OSVALDO ORTIZ, DNI Nº 11.136.471, para que dentro de los treinta (30) días (hábiles procesales) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.- Huinca Renancó: 20/02/2020.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda – Juez – CRAVERO Nora Graciela – Secretaria -

1 día - Nº 252747 - $ 350,85 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "RAMON, JAIME - DOMINGUEZ, CEBERA O CEBERA ANTONIA O CEVERA ANTONIA O SEVERA ANTONIA– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 8988098), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes RAMON JAIME, D.N.I. Nº 2.955.958 y CEBERA DOMINGUEZ o CEBERA ANTONIA DOMINGUEZ o CEVERA ANTONIA DOMINGUEZ o SEVERA ANTONIA DOMINGUEZ, D.N.I. N° 7.778.846, para que dentro de los treinta (30) días (hábiles procesales) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.- Huinca Renancó: 20/02/2020.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda – Juez – CRAVERO Nora Graciela – Secretaria -

1 día - Nº 252748 - $ 444,66 - 06/03/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. Nº 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Celia Francisca ABBA o ABBA de BUOSI, D.N.I. Nº 4.603.837, en autos caratulados "BUOSI, ANIBAL DOMINGO - ABBA O ABBA DE BUOSI, CELIA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2448661), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26/02/2.020. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Jueza; MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.

1 día - Nº 252783 - $ 237,96 - 06/03/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Gabriela Verónica AMAYA, en los autos caratulados: "AMAYA GABRIELA VERONICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8994171), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/02/2020. Fdo. Horacio M. Espinosa, Secretario.-

1 día - Nº 252788 - $ 165,35 - 06/03/2020 - BOE

En autos "Gutiérrez Roque Luis – Lujan de Gutiérrez María Lucila - Declaratoria de Herederos – Expte. 8994302", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom, en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Villa Dolores, Sec Nº 3, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes:Roque Luis Gutiérrez y María Lucila Lujan de Gutiérrez, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de de ley.- Fdo: Dra. Susana Gorodo de G. Zugasti: Secretaria.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato -Juez.- Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 27 de febrero de 2020.-

1 día - Nº 252791 - $ 241,14 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42 Nom. Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba… Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Jorge Omar Alcaraz, Filemón Alcaraz y Francisca Olga Moyano. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo. Juan Manuel Sueldo – Juez – Gabriela Maria Pucheta de Tiengo – Secretario.- CORDOBA, 11/12/2019

1 día - Nº 252873 - $ 340,25 - 06/03/2020 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "SANTA, DANIEL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 8915730), del 20/11/2019, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANIEL JOSÉ SANTA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com).- Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra instancia,SEGOVIA, Marcela Carmen - Prosecretario/a letrado.- La Carlota, 09/12/2019.

1 día - Nº 252812 - $ 234,78 - 06/03/2020 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Juan José Labat, en autos caratulados "BIANCHETTA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 8979206), del 06/12/2019, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Víctor Hugo Bianchetta para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com).- Fdo.: LABAT, Juan José – Juez,SEGOVIA, Marcela Carmen - Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.- La Carlota, 07/02/2020.

1 día - Nº 252815 - $ 234,78 - 06/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: La Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adán Francisco CONTI, D.N.I. 6.582.986, en autos CONTI ADAN FRANCISCO–DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8828308, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad–Juez, LOPEZ Alejandra María-Secretaria. Río Tercero 11/12/2019.

1 día - Nº 252901 - $ 190,26 - 06/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ENRIQUE ANTONIO PÁEZ ALLENDE para que en el término de treinta días corridos a partir de la última

publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "PÁEZ ALLENDE, Enrique Antonio - Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 9083155), bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 252903 - $ 155,81 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA: La Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIANA DELFINA COLLINO, DNI 3.171.956, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos COLLINO MARIANA DELFINA –DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9000185. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra–Juez, BATTISTON Daniela Alejandra-Secretaria. Villa María, 19/02/2020.

1 día - Nº 252904 - $ 178,07 - 06/03/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaria N° 3 a cargo de Dra. Rosana Beatriz Rossetti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. JOSEFA FORTUNATA SILIA MEDRANO DNI 2.096.857 para que dentro del término de treinta días comparezcan a los autos caratulados "MEDRANO, JOSEFA FORTUNATA SILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9007568 bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 26/12/2019.. Fdo. Dr. Tomas Pedro Chialvo (Juez) - Dra. Rosana B. Rossetti (Sec.)

1 día - Nº 252916 - $ 178,60 - 06/03/2020 - BOE

La Jueza de 1º Inst. 1º Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaria N° 2 a cargo de Dra. Claudia Silvina. Giletta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante Sra. MIRNA LUISA BUFFA DNI 6.509.093 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a los autos caratulados "BUFFA, MIRNA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9007569 bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 23/12/2019. Fdo. Dra. Gabriela Noemí Castellani (Jueza) - Dra. Claudia S. Giletta (Sec.)

1 día - Nº 252917 - $ 179,66 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Alfredo Severiano López y Angela Bongiovanni en autos "LOPEZ, ALFREDO SEVERIANO - BONGIOVANNI, ÁNGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8833549 para que dentro de los treinta dias siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/02/2020. Fdo. Novak -Juez; Cafure Secretaria.

1 día - Nº 252927 - $ 161,64 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRESNO, HECTOR LUIS, en autos caratulados: " FRESNO, HECTOR LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8765698)", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de Marzo de 2020.

1 día - Nº 252933 - $ 126,13 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. juez de 1º. Inst y 27º Nom. En lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RICARDO JOSÉ GUDIÑO, en estos autos caratulados "GUDIÑO RICARDO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8928499, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 26/02/2020. Fdo.: FLORES Francisco Martin – JUEZ; AGRELO Consuelo Maria, SECRETARIA.-

1 día - Nº 252935 - $ 147,33 - 06/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ., Com. y Flia., 3ª Nom. Secretaria Nº 5 de la ciudad de Villa María. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante YANINA SOLEDAD BECERRA, DNI 30.364.998, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "BECERRA, YANINA SOLEDAD-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. 8922150".- VILLA MARIA 18/02/2020. Fdo: Dra. GARAY MOYANO, Maria Alejandra (JUEZ); Dr. REPETTO, Ramiro Gonzalo (SECRETARIO).

1 día - Nº 252943 - $ 177,01 - 06/03/2020 - BOE

Córdoba, 19/12/2019. El Sr. Juez de 1° instancia y 22° nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, secretaria única. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores 1.- PATRICIO RÍOS DNI 2.715.264, 2.- ROSA CELIA VALDEZ L.C. 1.568.543 Y 3.- HÉCTOR ARMANDO RÍOS DNI 10.770.217, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "RIOS, Patricio - VALDEZ, Rosa Celia - RIOS, Hector Armando – Declaratoria de Herederos n° Nº 7773927", a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Fdo. ASRIN, Patricia Verónica (JUEZ). AGUILAR, Cecilia Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 252945 - $ 322,76 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM de la ciudad de córdoba, en autos caratulados " BLASCO MORONI, OSVALDO ARTURO - PAGANI, ANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. Nº 8978889)". "CORDOBA, 07/02/2020... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BLASCO MORONI, OSVALDO ARTURO (DNI 06.495.653) y PAGANI, ANA ROSA (DNI 01.760.460). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y D.N.I. de los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo: ABELLANEDA Roman Andres, Juez"

1 día - Nº 252946 - $ 286,19 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. yFlia., Secretaria N°, de la ciudad de Río Tercero, en autos "FUNES ARMANDO AROLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°7908717 - CUERPO N°1", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ARMANDO AROLDO FUNES, D.N.I.Nº 6.581.559., para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimientos de ley. (art 2340 Código. Civil y Comercial.).Río Tercero, 16/10/2019.Dra. Mariana Andrea Pavon: Juez.Dra. Silvana del Carmen Asnal: Secretaria

1 día - Nº 252951 - $ 214,64 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BONFIGLIOLI, DANTE ITALO ORLANDO en autos caratulados PALADINO, NORMA TRINIDAD – BONFIGLIOLI, DANTE ITALO ORLANDO - Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8829423 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/02/2020. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Roca Mónica.

1 día - Nº 252952 - $ 166,41 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRNA MARIA ROMERO, en autos caratulados ROMERO, MIRNA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8935612 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/02/2020. Sec.: Molina Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 252953 - $ 147,33 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HARLEY RAMON IMBERTI y/o HARLEY IMBERTI, D.N.I 5.435.411 en autos caratulados CRIPPA DELMA MARGARITA – IMBERTI, HARLEY RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5909509 para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/10/2019 Juez: Elbersci María del Pilar (AC) – Prosec: Trejo, María Julieta

1 día - Nº 252954 - $ 171,18 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1°Nom. C. C. FAM de SAN FRANCISCO, Sec.1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante RUBIOLO CARLOS VICENTE en autos caratulados RUBIOLO CARLOS VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9078812 para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo. (art. 2340 CCC) SAN FRANCISCO 20/02/2020. Prosec.: Marchetto Alejandra María. – Juez: Castellani Gabriela Noemí.

1 día - Nº 252955 - $ 144,68 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BESSO, MELSI JUAN CARLOS y PERLO ELIDA REGINA en autos caratulados BESSO, MELSI JUAN CARLOS – PERLO ELIDA REGINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8999728 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2020.– Juez: Mayda Alberto Julio – Prosec: Garrido Karina Alberta

1 día - Nº 252957 - $ 173,83 - 06/03/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE NOVENA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, SECRETARÍA Dra. SOSA Maria Soledad, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA CAUSANTE Sra. "CATENA IRMA VICTORIA" EN LOS AUTOS CARATULADOS "CATENA, IRMA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 9061220" Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÓRDOBA, 27 DE febrero de 2020. SECRETARIO SOSA Maria Soledad

1 día - Nº 252959 - $ 176,48 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTA DE FELICE, en autos caratulados DE FELICE, VICENTA – TESTAMENTARIO – EXPTE. Nº 7131613 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/02/2020. Juez: Bustos, Carlos Isidro – Prosec: Arreguine Natalia.

1 día - Nº 252960 - $ 136,73 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante IGNACIA MARTINA FARÍAS, en los autos caratulados "FARIAS IGNACIA MARTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 8941169)" para que dentro del plazo de treinta días al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de Febrero de 2020. Fdo. Dr. Arévalo Jorge Alfredo Juez Dr Villalba Aquiles Julio. Secretario

1 día - Nº 252962 - $ 167,47 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TONNELIER EDUARDO HORACIO en autos caratulados GOMEZ PALMES, MARTA ESTER TERESA - TONNELIER, EDUARDO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6997406) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/02/2020. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Sec: Florencia Bellusci.

1 día - Nº 252963 - $ 168 - 06/03/2020 - BOE

HUINCA RENANCO 18/02/2020. El Juzg. 1° Inst. Civ.Com. y Flia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA HAYDEE SANCHEZ en los autos caratulados SANCHEZ, MARTA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8956425, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez: Nora G. Lescano - Sec: Cravero Nora Graciela

1 día - Nº 252964 - $ 140,44 - 06/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA – El Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia 2da Nominación, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: DI BLASI, ANTONIO FELIX DNI:4.643.289 y BUSTOS, ALBERTINA DNI:3.329.734, en autos "BUSTOS, ALBERTINA - DI BLASI, ANTONIO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7315560", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 27/12/2019. Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez – Dra. DE PAUL, Laura Inés – Secretaria

1 día - Nº 252979 - $ 213,58 - 06/03/2020 - BOE

ALBORNOZ VIVIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8721672). VILLA MARIA, 18/02/2020... Por presentadas, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Viviana Beatriz ALBORNOZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- NOTIFIQUESE.- Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra (JUEZ). BRANCA Julieta (PROSECRETARIO).

1 día - Nº 253019 - $ 240,08 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de la Sra. Norma Teresita Parmigiani, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PARMIGIANI, NORMA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Letra "P", N° 9048648 de fecha 03/02/2020), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dra. Marta Abriola(Sec.).

1 día - Nº 253035 - $ 147,86 - 06/03/2020 - BOE

CÓRDOBA, 23/09/2019. el Sr, Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 10°Nom., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. FELIX, GILBERTO VERA, DNI 07.997.530, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), en autos caratulados: "SAINZ, MIRTA MARGARITA O MIRTA - VERA, FELIX GILBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N°6229113". Fdo: Dra Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLIMETTO (Juez) – Marina Cecilia GARCIA (Prosecretaria)-

1 día - Nº 253066 - $ 266,05 - 06/03/2020 - BOE

La Juez Civ. Com. 1° Inst. 4a. Nom. Cba, en autos: "DONALISIO, Juan Carlos- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 9082660" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Donalisio DNI N°11186189, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: M. de las Mercedes Fontana, Juez- Leticia Corradina, Sec. Cba, 03/03/20.-

1 día - Nº 253116 - $ 137,26 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROMERO CLAUDIO ALBERTO, en los autos caratulados: "ROMERO CLAUDIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8739981" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyN). Cba 25.11.2019. FDO: AREVALO Jorge Alfredo - Juez - y ORIGLIA Paola Natalia - Secretario -.

1 día - Nº 253144 - $ 205,63 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 41 Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: OSCAR ALFREDO BERNASCONI, DNI 6.490.886, en los autos caratulados: "BERNASCONI, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.: 8975694)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar de derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18/02/2020.- Fdo.: CORNET, Roberto Lautaro-Juez; HALAC GORDILLO Lucila Maria, Secretaria.-

1 día - Nº 253158 - $ 390,70 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 32° nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELENA ACUÑA, D.N.I. Nº 6.398.033, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de Febrero de 2020. AUTOS: "Acuña, María Elena - Declaratoria de Herederos. Expte Nº 8918698".

1 día - Nº 253185 - $ 333,30 - 06/03/2020 - BOE

El Juz. Civ. Com. 2° Nom. Sec. N° 4, ciudad de Río Cuarto, sito en calle Balcarce Esquina Corrientes, en autos: "Barrera Mario Andres D.H., Expte:8574337, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del Sr. Barrera Mario Andres DNI: 17.244.091, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AZCURRA, Ivana Verónica.- PROSECRETARIOA.-

1 día - Nº 252942 - $ 135,14 - 06/03/2020 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6475833. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 253530 - $ 3974,25 - 12/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO SANTIAGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6852121, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 11 de marzo de 2019.- Agréguese publicación de edictos a sus efectos.-Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese en los terminos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-"FDO.:MARCHESI, Anabella. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 253412 - $ 952,10 - 06/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BECICA, HERNAN ALBANO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6488568, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 14 de agosto de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase:Agréguese la cédula acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-"FDO.:BAIGORRIA, ANA MARION. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 253421 - $ 1154,40 - 06/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRERO, JUAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL" Expt.: 6304476, se ha dictado el sig. decreto:" RIO CUARTO, 14/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, ténga-

se al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-"FDO.: LOPEZ Selene Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ REVOL Agustina-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 253429 - $ 1077,90 - 06/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, HECTOR EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6622547, se ha dictado el sig. decreto:" RIO CUARTO, 14/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-"FDO.: LOPEZ Selene Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ REVOL Agustina-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 253435 - $ 1103,40 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS para que en el plazo de 20 díascomparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6602211. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 253506 - $ 3944,50 - 12/03/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE TRINIDAD DE BERNARD, BERTA AMALIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE N° 2653573," "Villa Carlos Paz, 28 de noviembre de 2018. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese a los sucesores de Trinidad de Bernard Berta Amalia, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. - Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 247560 - $ 2112 - 06/03/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN- COSQUIN.CETROGAR SA C/ KREDER, MAXIMILIANO DANIEL (Expediente N° 8701943) COSQUIN, 02/10/2019.-Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese la boleta de pago del aporte legal. Proveyendo a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. .- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo:MACHADO, Carlos Fernando (Juez);ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 10/02/2020.- Proveyendo a f. 21: agréguese informe del Juzgado Federal y agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado respecto de la imposibilidad de ubicar el domicilio del demandado. En su mérito y a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 152CPC, publiquense edictos en el Boletin Oficial por el término de dos días.-Fdo:ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario).

5 días - Nº 250969 - $ 2740,05 - 09/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, Dr. José Sartori, Secretaria a cargo del Dr. Miguel Pedano, en estos autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ USSEGLIO, VERONICA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte. 8086759", ha dispuesto notificar a la Sa. Verónica Usseglio, DNI 33843645, la siguiente resolución: JESUS MARIA, 11/02/2020. Agréguese, téngase presente lo manifestado a cuyo fin, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley conforme a los arts. 152, 165 y cc de CPCC.. Notifíquese junto al decreto de fecha 07/05/2019.- Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y en virtud de lo dispuesto por el art. 1 de la ley 26.944 en cuanto establece la improcedencia de sanción pecuniaria disuasiva contra el Estado, sus agentes y funcionarios, emplácese al Ministerio de Educación de la Provincia d e Córdoba para que en el plazo de un día informe al tribunal si ha dado cumplimiento al oficio enviado electrónicamente el día 23/10/2019 acompañando en su caso las constancias que acrediten el cumplimiento del mismo, o en su defecto explique los motivos por los que no ha dado cumplimiento a esa orden. En caso de no recibir respuesta al requerimiento efectuado precedentemente, se considerará incumplida la orden judicial en forma personal pasando los antecedentes al Ministerio de Gobierno-. Notifíquese y envíese electrónicamente con copia del oficio aludido". Firmado: SARTORI Jose Antonio (Juez) - María Eugenia Rivero (Prosecretaria).

5 días - Nº 251153 - $ 4584,45 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en

autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/PRATA DE FIORENZA, CATALINA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 6428144), ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renanco, 06 de diciembre de 2019-. Atento el certificado que antecede, proveyendo a fs.37 y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales de la demandada fallecida CATALINA PRATA DE FIORENZA y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que deberán publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. NOTIFIQUESE.-".- Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - Nº 251457 - $ 2345,20 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/NARCISO PALACIOS E HIJOS S.R.L. – Ejecutivo Fiscal" (Expte. Nº 8349749), ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 05/12/2019.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos NARCISO PALACIOS E HIJOS S.R.L. en los términos del proveído de fs. 16, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los cinco días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.".- Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - Nº 251459 - $ 2488,30 - 06/03/2020 - BOE

LA CAMARA DE APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S. CIV - CRUZ DEL EJE, en los autos "OCHOA, FERNANDO LUIS Y OTRO C/ HEREDIA, JUAN SEGUNDO - DESALOJO" (Exp. 784649). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 05/07/2018.- Atento constancias de fs. 206, lo ordenado a fs. 208, lo solicitado a fs. 209; cítese y emplácese a los presuntos herederos del causante Juan Segundo Heredia para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 del CPCC). Suspéndase el trámite hasta el vencimiento del plazo de citación. (art. 97 del CPCC). Publíquense edictos por el mismo plazo, a los mismos fines e igual apercibimiento. Notifíquese. .- Fdo. Dr. Fernando Aguado – Juez. Dr. Esteban Angulo – Secretario. SARSFIELD, Eduardo VOCAL DE CAMARA. FARAONE, Griselda Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 251753 - $ 1854,95 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST. EN LO CIV.COM. CONC. Y FLIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, con domicilio en calle San Lorenzo 26, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "INCID DE REG DE HONORARIOS EN BUSTOS TEODORO ARNALDO C/ SUCESORES DE BUSTOS, MARCIAL Y OTROS -EXPTE Nº 7019101. Cita y emplaza al Sr. David Osvaldo Sosa, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ.- BOSCATTO, Mario Gregorio– SECRETARIO.- Carlos Paz, 19/02/2020.-

5 días - Nº 252333 - $ 1038,75 - 06/03/2020 - BOE

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-MARCOS JUAREZ, secretaría única, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ VIVIANI JUAN PABLO Y OTRO - ABREVIADO -EXPTE. Nº 2614145", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Fernando Humberto Viviani, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención, debiendo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos que en copia se acompañan y que se le atribuyen como así la recepción de Cartas y Telegramas que se afirman a el dirigidos, bajo pena de tenerlos por reconocidos o recibidos según el caso, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Firmado: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CHAIJ, Maria Pia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - Nº 252364 - $ 1820,50 - 09/03/2020 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ OCHOA FRANCO GASTON - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES -Expte. Nº 5780793-", cita y emplaza Franco Gastón OCHOA, DNI Nº 35.576.348, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía y llevar adelante la ejecución.- Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando.-

5 días - Nº 252365 - $ 1004,30 - 09/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y Flia de Rio Tercero,Secretaria N°DOS, en autos "PRADERIO PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES C/ ARROYO CARLOS HIGINIO.- ABREVIADO-SUPRESION DE APELLIDO PATERNO.- EXPTE. 8654763" cita y emplaza a CARLOS HIGINIO ARROYO D.N.I. 17.148.407, para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldia, y para que en igual plazo conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencion, debiendo ofrecer en la misma oportunidad la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de caducidad. Fdo: Cuasolo Maria Gabriela. Secretaria.- Rio Tercero 29/02/2020

5 días - Nº 252650 - $ 1218,95 - 11/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ALTO ALEGRE C/ BECERRA, VICTORIANO LUIS Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" Expte. 2975697, por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Familia, de 3ª Nominación de Bell Ville, Secretaría Nº 5, se cita y emplaza a los sucesores Victoriano Luis Becerra, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Eduardo P. Bruera -Juez - Oficina 26/02/20.

5 días - Nº 252767 - $ 829,40 - 11/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ORTIZ, SILVIA ADRIANA C/ REALES PEDANO, MARTIN ESTEBAN- PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL- LEY 10.305" (Expte. 8814589)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de noviembre de 2019…imprímase a la demanda de privación de la responsabilidad parental de la niña Valentina Reales Ortiz, el trámite previsto por el art.75 de la ley 10.305. En su mérito, conforme lo dispuesto por el art.77 del mismo cuerpo legal, Cítese y emplácese al Sr. Martin Esteban Reales Pedano para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvención,

debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia y a las Sras. Asesoras de Familia que corresponda como representante complementaria y tutora ad litem, respectivamente, de la niña de autos…".Fdo: Dra. FERRERO, Cecilia Maria - Juez de 1º Inst.- Dra. DUPERRE, Evelin Carmen-Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 252696 - s/c - 10/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com de 30° NOM- de Córdoba, Prov. de Cba, cita y emplaza los herederos de YOLANDA SPAGNOLO, DNI N°93.622.516, en autos: "SPAGNOLO, YOLANDA C/ VICARIO, JORGE LUIS Y OTROS - ACCION DE NULIDAD - EXPTE Nº 8189422", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., CORDOBA, 18/02/2020. FDO: ELLERMAN, Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BRITOS, Cristina (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - Nº 252851 - $ 1086,45 - 11/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "JAIME, NICOLAS ALEJANDRO C/ LESTA, GUSTAVO ADRIÁN - EJECUCIÓN PRENDARIA", Expte: 7607215, Secretaría 1, ha dispuesto con fecha 26-08-2019 emplazar a los herederos del Sr. GUSTAVO ADRIÁN LESTA para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar participación en los autos referidos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle, Juez de 1ra. Instancia. Dra. Olmos, Valeria Evangelina, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 252898 - $ 204,57 - 06/03/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. y Conc. Y Flia. de 2ºNom. de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°3, en autos: "BEYER, HORACIO CARLOS C/ SUCESION HUGO IGNACIO HERRERA Y OTRO - ORDINARIO" Expte. Nº9004232" cita y emplaza a la sucesión del Sr. HERRERA, Hugo Ignacio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo: GORORDO, Elsa Susana, Secretaria de Juzgado.-Oficina: 28 de Febrero de 2020.-

1 día - Nº 252924 - $ 149,45 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Gabriel Eugenio Tavip, en los autos caratulados: "NARVAE, ANTONELLA LUCIA C/ IVAN EZEQUIEL HEREDIA (FALLECIDO) Y/O SUCESORES DE – ACCIONES DE FILIACION- LEY 10.305" (Expte. 9015498)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/12/2019. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la solicitud de filiación el trámite previsto por el art. 75 de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a Ludmila Celeste Heredia y Bárbara Heredia para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Iván Ezequiel Heredia, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras de Familia, a la Sres. Asesores de Familia que por turno correspondan como representantes complementarios de la niña de autos, Tutor Ad Litem de Ludmila Celeste Heredia y en razón de lo dispuesto por el art. 109 inc. a del C.C.y C., tutor especial de la niña mencionada…." Texto Firmado digitalmente por: Dr. TAVIP Gabriel Eugenio- JUEZ- Dra. MEDRANO Maria Eugenia-Secretaria.

5 días - Nº 252334 - s/c - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030836, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica". Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 251132 - $ 4147,20 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BANEGAS JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030835, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BANEGAS JUAN CARLOS. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica". Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 251140 - $ 4139,25 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030837, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica". Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 251146 - $ 4120,70 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZOLI ANTONIO HECTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030838, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MANZOLI ANTONIO HECTOR. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica". Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 251150 - $ 4152,50 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OVIEDO, FABIAN ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5693023", cita a: OVIEDO, FABIAN ALBERTO - DNI:22223804, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: CORDOBA, 04/10/2019. Agréguese. Téngase presente. Por rectificado el monto de la demanda. Notifiquese conjuntamente con la citación inicial. Fdo: PERASSO, Sandra Daniela. (Monto al día 03/09/2019: $4032,71) Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 250297 - $ 2281,60 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BARRETO, GUILLERMO DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6081239", cita a: BARRETO, GUILLERMO DANIEL - DNI:34935031, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 250299 - $ 1703,90 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030840, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica". Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 251162 - $ 4157,80 - 06/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8826972, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 251229 - $ 1656,20 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de FERNANDEZ MIGUEL RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006388, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ MIGUEL RUBEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251473 - $ 2157,05 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LIBERA GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°8364266, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 12/02/2020. A lo solicitado: Previamente, atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 251852 - $ 2869,90 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de GOMEZ DOMINGO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972233, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ DOMINGO MARTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251485 - $ 2151,75 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO APARICIO S. (SUS HEREDEROS) Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2342147)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales Escudero, Aparicio Santiago, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252163 - $ 1579,35 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de LIENDO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006389, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LIENDO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251490 - $ 2114,65 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MARE SERGIO HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARE SERGIO HUGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251498 - $ 2130,55 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MASUELLI CARLOS MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8993203, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MASUELLI CARLOS MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251501 - $ 2167,65 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MURUA RAMON RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006390, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MURUA RAMON RAFAEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251510 - $ 2135,85 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO ISRAEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030839, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO ISRAEL. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Firmado por: PETRI Paulina Erica". Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 252102 - $ 4091,55 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de NEMIROVSKY INES ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972235, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NEMIROVSKY INES ZULEMA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251512 - $ 2157,05 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de PAEZ NELIDO NARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006391, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAEZ NELIDO NARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251631 - $ 2130,55 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de RAMIREZ ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006392, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RAMIREZ ARMANDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251638 - $ 2119,95 - 06/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. ALARCON RESTITUTO DNI 2.962.936, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON RESTITUTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8710167", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BUITRAGO, SANTIAGO MANSILLA PAOLA VERONICA.

5 días - Nº 251800 - $ 2043,10 - 06/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. SOSA IGNACIO DNI 6.636.586, en

autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8573472", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BENTANCOURT, FERNANDA CAROSSIO JULIETA ALICIA.

5 días - Nº 251803 - $ 2021,90 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ TOMBESSI, MARIA JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364260, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 15/11/2019.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 251849 - $ 2141,15 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N°88481012, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CÓRDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - Nº 251891 - $ 4385,70 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8725314 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES, , la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 251992 - $ 1521,05 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8816103 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO, , la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra. (BS).

5 días - Nº 251987 - $ 3307,15 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Inst., Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 2122773 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pignata, Domingo – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/02/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. DOMINGO PIGNATA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 252081 - $ 1966,25 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBERO DE LEARDINI ESTELINA LETICIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 716835)", cítese y emplácese al demandado BARBERO DE LEARDINI, ESTELINA LETICIA y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a

los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252164 - $ 1608,50 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE RICARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2203377)", cítese y emplácese al demandado AGUIRRE RICARDO y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252165 - $ 1507,80 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA CLARO OSCAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433791)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 19/12/2019.-

5 días - Nº 252166 - $ 1529 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FONSECA MARIA L. Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2274036)", cítese y emplácese a la codemandada Sra. María Soledad Celiz para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252167 - $ 1330,25 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEVIA JOSE ISIDRO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2812775)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandando fallecido Sr. José Isidro Devia, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252169 - $ 1465,40 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAGGINI NESTOR LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3360868)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Nestor Luis Baggini para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 05/12/2019.-

5 días - Nº 252170 - $ 946 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6680335. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 252225 - $ 2000,70 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIOLI MARIANA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331267)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Mariana Farioli en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/12/2019.-

5 días - Nº 252171 - $ 1534,30 - 06/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6596023, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 14 de marzo de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). MONTO $49374,16.- Fdo: BARRAZA Maria Soledad

5 días - Nº 252182 - $ 1195,10 - 06/03/2020 - BOE

En los autos "6655104 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETITTI, JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscales Nº 1, Sec.: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PETITTI JORGE LUIS CUIT 20064887247. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de

octubre de 2017.- (…), imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." Texto Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Liq: 501237472017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 252269 - $ 2448,55 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO VICENTE ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030841, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIVERO VICENTE ANGEL. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica". Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 252287 - $ 4131,30 - 06/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERIOT, ILDA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706232), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ILDA MARIA PERIOT para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252351 - $ 2268,35 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA MAIDANA, VICTOR HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706240), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de VICTOR HUGO MAIDANA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252352 - $ 2271 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MAY, OSVALDO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8710253), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sr. MAY, OSVALDO DANIEL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252353 - $ 2194,15 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MALUF, JORGE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8710253), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sr. JORGE LUIS MALUF para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252354 - $ 2180,90 - 09/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LINO CONSTANTINO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710597, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco

veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de d.Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 252480 - $ 5964,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710605, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 252499 - $ 5940 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NESTOR RAUL-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710610, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 252501 - $ 5936,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS ERNESTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710614, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 252503 - $ 5964,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ESTANISLAO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710615, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 252506 - $ 5880,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO LUISA AMPARO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710617, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trami-

te mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 252507 - $ 5919 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE KALINOWSKI ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710620, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - Nº 252509 - $ 5873,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710627, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 252514 - $ 5926 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS LEOPOLDO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte.Nº 9020162 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 27 de diciembre de 2019..... .- cítese y emplácese a los sucesores de Leopoldo Hector Palacios por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC),

5 días - Nº 252543 - $ 4556,50 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORDAN RAUL ELVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.Nº 90204181 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 27 de diciembre de 2019 .- ....Cítese y emplácese a los sucesores de RAUL ELVIO JORDAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian (jUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC)

5 días - Nº 252545 - $ 4016,75 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.Nº 9020146 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 27 de diciembre de 2019....Cítese y emplácese a los sucesores de ALBERTO ROBLEDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíte-

selos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC).

5 días - Nº 252546 - $ 3902 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES RICARDO M S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.Nº 2113202 de fecha 09/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa Maria, 08 de agosto de 2018. Agréguese planilla que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO.DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS $11.590,03

5 días - Nº 252547 - $ 4029,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RINDERTSMA JAVIER FEDERIC-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710709, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 252521 - $ 5978,50 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE MERCEDES ESTEFANIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 2584402 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 02/12/2019.- Agréguese liquidación de deuda judicial que se acompaña. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme el art.564 del C.P.C y C..- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE $ 20.877,64

5 días - Nº 252549 - $ 3226,25 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCAMPERTI ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6487222)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Scamperti Ernesto, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/09/2019.-

5 días - Nº 252560 - $ 1497,20 - 10/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE UTRILLA OSCAR JACINTO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1884652)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Oscar Jacinto Utrilla, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/12/2019.-

5 días - Nº 252561 - $ 1613,80 - 10/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUTIERREZ GERARDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518712)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gutierrez Gerardo Antonio, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/09/2019.-

5 días - Nº 252563 - $ 1539,60 - 10/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA SILVANA MARYSOL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 7265527, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: GUEVARA SILVANA MARYSOL, la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/08/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...).Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

3 días - Nº 252655 - $ 1039,83 - 06/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 27/02/2020.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite confor-

me Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jorge Hugo Bonino que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado.- FDO.GOMEZ, Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BONINO JORGE HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8612748) .- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 252729 - $ 3659,60 - 11/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/02/2020.- Agréguese extensión de titulo acompañado. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Perez de Lerda, Polonia que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 10.- FDO.GOMEZ, Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ DE LERDA POLONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713904) .- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 252732 - $ 4043,85 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ZULLO MARIANO ANIBAL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZULLO, MARIANO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971733", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese… Firmado: PETRI Paulina Erica."

5 días - Nº 252752 - $ 1950,35 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAS JAIME- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880821, CITA A: SAS JAIME, CUIT 20-07456545-0, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 26 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 252548 - $ 4824,25 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GONZALEZ JOSE HECTOR, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305663 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese… Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 252753 - $ 1942,40 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, KARINA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971755", cita a: PEREYRA KARINA ALEJANDRA, D.N.I. 22878284, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252754 - $ 1767,50 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTAGNOLLI, ORLANDO JESUS - EJECUTI-

VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971723", cita a: BERTAGNOLLI ORLANDO JESUS, D.N.I. 16743331, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252755 - $ 1772,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8071732 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PINTO, GUILLERMO ALBINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PINTO GUILLERMO ALBINO, D.N.I. 30566928, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252756 - $ 1754,25 - 11/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARRIZO CARLOS RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2548959, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 20467.92. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 252776 - $ 672,54 - 09/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305621 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, MARIA SOL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CASTRO MARIA SOL, D.N.I. 29249839, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252757 - $ 1719,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714522 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERO, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BARBERO MIGUEL ANGEL , D.N.I. 10447550, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252758 - $ 1714,50 - 11/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CORSIGLIA RICARDO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1557430, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 10596.67. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 252771 - $ 678,90 - 09/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263664", cita a: SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO, C.U.I.T. 20063780597, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252759 - $ 1878,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010225- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, C.U.I.T. 23128754059, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252760 - $ 1844,35 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ELIAS KNOPFLER, JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263647", cita a: ELIAS KNOPFLER JOSE ALBERTO, D.N.I. 17327613, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252761 - $ 1783,40 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABED, GUSTAVO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263632", cita a: ABED GUSTAVO ADOLFO, D.N.I. 17004113, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252762 - $ 1741 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada BUTELER RODRIGUEZ LEOPOLDO PATRICIO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841088 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUTELER RODRIGUEZ, LEOPOLDO PATRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 252763 - $ 2032,50 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LOPEZ LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849589", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 252764 - $ 1945,05 - 11/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RASQUELA SERGIO SERAFIN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1528510, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 10591.26. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 252770 - $ 677,31 - 10/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FREYTES, Genaro G - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5444014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GENARO GUALBERTO FREYTES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 252772 - $ 2723,50 - 10/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PELLENE DAVIS RITO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1632199, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 10602.09. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 252773 - $ 682,08 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SOSA DANIEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1696980, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 10510.78. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 252774 - $ 670,95 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DE LOS RIOS WEIT HECTOR GERONIMO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1708978, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 10166.93. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 252775 - $ 691,62 - 09/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LAUTARO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9014175) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LAUTARO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia,

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501797672019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252844 - $ 1947,70 - 11/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SERRANO DANIEL EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6510559, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 15520.75. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 252778 - $ 675,72 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ WALTER MARIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6968549, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 25109.76. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 252779 - $ 678,90 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CALDERON ALFREDO VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7503965, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 15621.15. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 252780 - $ 678,90 - 09/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGLI DE BONGIOANNI, ORFELIA NELLY - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5243096, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GIGLI DE BONGIOANNI ORFELINA NELLY, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 252786 - $ 2870,50 - 10/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODINO, BEATRIZ HUGOLINA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5046158, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GODINO BEATRIZ HUGOLINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 252799 - $ 2650 - 10/03/2020 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YRIARTE RENE ELEUTERIO PRES. MULTIPLE FISCAL EXP 5853283" NOTIFICA a YRIARTE RENE ELEUTERIO el siguiente decreto: Córdoba, 27 de junio de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.FDO DRA RIVA – SECRETARIA. OTRO decreto: Córdoba, 15 de noviembre de 2017. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-FDO DRA FUNES – PROSECRETARIO EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art. 7 – de fecha 02/11/2017:TOTAL PLANILLA SUJETA A REAJUSTE $ 14029,50. Fdo Dra Maria de los Angeles Gomez -ABOGADA MP 1-28663-

1 día - Nº 252966 - $ 664,61 - 06/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA SEGUNDO RAFAEL, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306083) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CORDOBA SEGUNDO RAFAEL, DNI 29967344 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19236).

5 días - Nº 252868 - $ 1645,60 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SILVA GABRIEL MARIANO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306096) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SILVA GABRIEL MARIANO, DNI 22796035 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19254)

5 días - Nº 252869 - $ 1629,70 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ ALECCI HUMBERTO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6239646) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALECCI HUMBERTO, DNI 93955184 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19290).

5 días - Nº 252870 - $ 1608,50 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ JUAN JOSE, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306338) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SANCHEZ JUAN JOSE, DNI 17000315 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19313).

5 días - Nº 252871 - $ 1619,10 - 11/03/2020 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A RINCON DEL CHATEAU SRL PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RINCON DEL CHATEAU SRL PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXP 5886766 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/12/2019. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días FDO DRA ROTEDA LORENA – PROSECRETARIA.

1 día - Nº 252965 - $ 478,05 - 06/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARBALLO LAUTARO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894297) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARBALLO LAUTARO, DNI 36142157 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19667).

5 días - Nº 252872 - $ 1613,80 - 11/03/2020 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 1, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANESSA NICOLINI MARIO F. PRES. MULTIPLE FISCAL EXP 5140439 ", NOTIFICA A CANESSA NICOLINI, MARIO FERNANDO EL SIGUIENTE DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DRA TORTONE – PROSECRETARIA -EJECUTA CREDITO: Formula planilla liquidación Ley 9576 art 7 – de fecha 04/01/2016 TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste $ 7615,85- fdo Dra Maria de los Angeles Gomez – Procuradora FiscaL-

1 día - Nº 252961 - $ 392,19 - 06/03/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ MARIA ROSA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (6873673)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2020. De la liquidación presentada, vista a la contraria. -Fdo. digitalmente: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Capital $ 16228,39, intereses $ 13309,83, gastos $ 1968,87, honorarios sentencia $ 6106,72, art. 104 inc. 5 ley 9459 $ 4580,04, honorarios de ejecución de sentencia $ 6106,72. Total $ 48300,57.

1 día - Nº 253049 - $ 264,99 - 06/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIZRAJI , PABLO AXEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7246680- Notifica a MIZRAJI , PABLO AXEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 200448602018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253090 - $ 1857,60 - 12/03/2020 - BOE

El Sr.Juez de lºInst.y 21ºNom.Civil y Comercial en autos "Fisco de la Provincia de C/TAPIA JULIA DORA Y OTRAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL –Expediente n°3741898 ";por la presente notifica a los herederos del Sr. Ernesto Ramón Micolini,de la SENTENCIA NÚMERO: 257. Córdoba, doce (12) de diciembre de 2016. Y VISTOS:.. y CONSIDERANDO:…cuatrocientos noventa y ocho .-Córdoba 12 de junio de 2003.-Y Vistos...Y Considerando.... RESUELVO: I. – DAR por terminado el presente juicio iniciado por el Fisco de la Provincia de Córdoba en contra de los señores Julia Dora Tapia, Walter Daniel Sánchez, Carlos César Saad, Edgardo Daniel Dionisio y de los herederos del señor Ernesto Ramón Micolini, respecto de los anticipos 1 a 12 correspondientes a los períodos fiscales 1997, 1998, 1999 y 2000, en virtud de las consideraciones efectuadas "supra". II. - HACER LUGAR parcialmente a la excepción de prescripción opuesta por la ejecutada y, en consecuencia, declarar inexigible los anticipos 4 a 11 correspondientes al período fiscal 1995. III. - HACER LUGAR parcialmente a la deman-

da ejecutiva fiscal promovida por el Fisco de la Provincia en contra de los señores Julia Dora Tapia, Walter Daniel Sánchez, Carlos César Saad, Edgardo Daniel Dionisio y de los herederos del señor Ernesto Ramón Micolini y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma de pesos cinco mil doscientos noventa y siete con sesenta y cuatro centavos ($ 5.297,64), con más los recargos e intereses calculados conforme lo expuesto "supra". IV. - IMPONER las costas proporcionalmente al éxito obtenido por cada parte y conforme los cálculos realizados en el considerando pertinente. IV.- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Reina María del V. Obregón de Oviedo, en la suma de pesos seis mil trescientos cincuenta y nueve con cuarenta y tres centavos ($ 6.359,43) por las tareas profesionales desarrolladas en la instancia principal y en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos ($ 1.547.82), por las tareas descriptas en el inciso 5 del artículo 99 de a Ley N° 8.226 (artículo 125 de la Ley Nº 9.459). V. - REGULAR los honorarios profesionales del Dr. José Alberto Sequeira, en la suma de pesos cinco mil ciento cincuenta y nueve con cuarenta centavos ($ 5.159,40). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria

3 días - Nº 253301 - $ 6122,85 - 09/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7782082- Notifica a LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 200679142018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253093 - $ 1894,70 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROS, DANIEL ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7782088- Notifica a ROS, DANIEL ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500746572018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253096 - $ 1852,30 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARQUE, VICTOR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862748- Notifica a ARQUE, VICTOR ORLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000851402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253099 - $ 1868,20 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUEVAS, TERESA LAURA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862761- Notifica a CUEVAS, TERESA LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500929072018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253102 - $ 1857,60 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERAUD, LUCAS MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862766- Notifica a FERAUD, LUCAS MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000830602018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253103 - $ 1862,90 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, WALTER JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862773- Notifica a GONZALEZ, WALTER JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000856752018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253107 - $ 1878,80 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

MORA, LUIS ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 7862788- Notifica a MORA, LUIS ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000808402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253109 - $ 1847 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUÑON, DAVID JOSE RUFINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8269548- Notifica a TUÑON, DAVID JOSE RUFINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000206722019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253112 - $ 1884,10 - 12/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINO CARLOS JOSE Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6592508, se ha dictado el sig. decreto:" Río Cuarto, 09/09/2019. Agréguense los oficios diligenciados por ante el Juzgado Federal, Secretaría Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Carlos José RUFFINO y al codemandado Sr. Omar Antonio RUFFINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese".- FDO.: PONTI, Evangelina Luiciana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 253257 - $ 4934,75 - 11/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIDELLA, ENRIQUE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8367500- Notifica a RIDELLA, ENRIQUE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500331762019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253113 - $ 1862,90 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PIAN, CECILIA VERONICA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8577368- Notifica a PIAN, CECILIA VERONICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 200659392018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253115 - $ 1868,20 - 12/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, FLAVIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8721249- Notifica a PERALTA, FLAVIO GUSTAVO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60000986162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253118 - $ 1878,80 - 12/03/2020 - BOE

La Excma. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sala Segunda, secretaria número tres, constituida de manera unipersonal por el Sr. Vocal Dr. Luis Fernando Farías, en autos "SANTILLAN, MATIAS JAVIER c/ BANEGA CHACON, JUAN EDUARDO Y OTRO–ORDINARIO–DESPIDO–EXPTE. Nº 3137025", cita a los herederos del accionante fallecido Sr. Matías Javier Santillán para que en el término de diez días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, como así también a la audiencia de vista de la causa designada para el próximo 07/04/2020 a las 09.15 horas (art. 57 Ley 7987), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luis Fernando Farías (vocal) – Leandra Jimena García (prosecretaria). Of.: 02/03/2020

5 días - Nº 252797 - $ 2482 - 13/03/2020 - BOE

La Excma. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sala Segunda, secretaria número tres, constituida de manera unipersonal por la Sra. Vocal Silvia Díaz, en autos "JUAREZ, YOHANA ESTEFANIA C/ NUÑEZ, JUAN CARLOS Y OTRO ORDINARIO DESPIDO–EXPTE. Nº 3169262", cita a los herederos del demandado fallecido Sr. Juan Carlos Nuñez para que en el término de diez días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, como así también a la audiencia de vista de la causa designada para el próximo 22/04/2020 a las 12.00 horas (art. 57 Ley 7987), bajo apercibimiento de ley. Cinco veces en diez días. Fdo. Silvia Díaz (vocal) – Leandra Jimena García (prosecretaria). Of.: 02/03/2020

5 días - Nº 252811 - $ 2447 - 13/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, DANIEL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"- EXPTE 8721399- Notifica a ROMERO, DANIEL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 60001001702019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 253119 - $ 1873,50 - 12/03/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2578140 - - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES Y TORRES, NILDA NANCY Y OTROS – EXPROPIACION" de trámite ante el juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye se ha resuelto citar e emplazar a Nilda Nancy Rosales y Torres, Matilde Honoria Rosales, Carlos Alberto Rosales y Matilde María de Rosales, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes, en los términos y apercibimientos del proveído de fs. 27, el que a continuación se transcribe: "LABOULAYE, 11/12/2015.- Atento lo resuelto precedentemente, Avócase el suscripto, debiendo continuarse la tramitación de los presentes autos: peticiones por barandilla, despacho diario, protocolizaciones, por ante la secretaría del citado tribunal. Notifíquese.- Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de Expropiación. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6394, imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Ofíciese a los fines de la toma de posesión. Ofíciese a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Acuerdo Nº119 Serie B 03/05/14 procédase a la apertura de cuenta para uso judicial." FIRMADO: ACTIS, Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 252656 - s/c - 06/03/2020 - BOE

SENTENCIAS

cordoba el señor juez del JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM-SEC de cordoba en los autos caratulados ALLENDE, MILTON ADGARDO Y OTRO C/ FAVALESSA, KAREN EMILCE Y OTROS - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA ha dictado la siguiente resolucion, Sentencia NUMERO: Trescientos tres. CORDOBA, veintisiete de noviembre del dos mil diecinueve Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: : I) Declarar abstracto el objeto del presente juicio de desalojo y en consecuencia disponer la entrega de la tenencia definitiva a los Sres. Milton Edgardo Allende DNI 14.799.049 y Walter Bernardo Allende DNI 13.154.061 del inmueble sito en calle Copiapó N° 1433 B° San Vicente de esta ciudad.— II) Costas a cargo de los demandados Karen Emilce Favalessa DNI 39.302.882, Cecilia Belen Favalessa DNI 36.239.288 y Claudio Adrián Favalessa DNI 42.106.958, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. M. Dolores Miranda Galera en la suma de pesos treinta y cinco mil cien ($35.100).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- firmado Dr MONFARRELL Ricardo Guillermo juez Fecha: 2019.11.28

3 días - Nº 252657 - $ 1384,86 - 09/03/2020 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 11A NOM-SEC en autos SEGURA, JULIA ELENA C/ SUCESORES DE: PERALTA, MIGUEL ANTONIO DIVISION DE CONDOMINIO, Expte. N° 6026848 AUTO NUMERO: 465. CORDOBA, 30/08/2019. Y VISTOS: (...) RESUELVO: I).- Rectificar la Sentencia Nro. Ciento Sesenta y Siete (167) de fecha 26/08/2019, obrante a fs. 171/177, estableciendo que el nombre correcto del letrado de la actora es Federico y no como allí se consigna (Fernando).- II).- Certifíquese la presente aclaratoria en el Protocolo de Autos donde obra incorporada el decisorio de marras.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado por: BRUERA Eduardo Benito- JUEZ DE 1RA INST.

1 día - Nº 252956 - $ 233,72 - 06/03/2020 - BOE

SUMARIAS

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos BIROLLO MARIA FLORENCIA CAMILA – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXP. 8833553… Córdoba, 06/11/2019. A mérito del certificado que antecede y proveyendo al escrito de demanda: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente Sumaria Información a los fines de la supresión de apellido paterno de la solicitante, la que tramitara como juicio abreviado. Dese intervención a la Sra. Fiscal Civil y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses en los términos dispuestos por el art. 70 del CCCN. Ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines de que informe si sobre la solicitante pesa medida precautoria alguna. Fecho y en relación a la prueba ofrecida en el escrito inicial: Documental: Téngase presente. Informativa: Punto b): Estese a lo proveído precedentemente. Punto c) A mérito de la documental presentada, siendo sobreabundante su producción y lo dispuesto por el art. 199 del CPCC se decide: no darle curso. Punto d) Exhórtese. Testimonial: Declaren los testigos propuestos en cualquier día y hora de audiencia. Sin perjuicio de no acompañar pliego de conformidad a lo dispuesto por el art.220 del CPCC, atento que no corresponde en autos dar intervención en autos al Sr. Raul Roberto Birollo, a la confesional ofrecida se resuelve: no darle curso. Pericial: A los fines del sorteo de perito psiquiatra designase cualquier día y hora de audiencia, una vez cumplimentada la primera parte del presente provisto. Notifíquese.- Fdo: VILLAGRA Raquel – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - MATUS María Josefina – SECRETARIA.

2 días - Nº 251096 - $ 1644,04 - 06/03/2020 - BOE

USUCAPIONES

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – "Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst.y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana

Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19". SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada, designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, departamento Capital, ubicado en Dr. Pedro Chutro Nº 1410, que mide: 8 metros de frente por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 160M2, y linda: 1) Al N.O: con calle Pedro Chutro; 2) al N.E con parcela 31 de Godofredo Paul Loza González, 3) al S.E con parcela 28 de Gonzalez Pedro Hector e Ignazi, Hilda Liliana Jova, 4) al S.O con parcela 29 de propiedad de Cremades de Rodriguez Conde, María Isabel; María de las Nieves Cremades de Nuñez; Cremades de Odonne, María de la Paz y Cremades de Cortese Elisa. Este inmueble tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 Mz.2 P.30, inscripta en la D.G.R. al Nro. 110106427674.-

10 días - Nº 246842 - s/c - 31/03/2020 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia.1°Nom. de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "KORITSCHONER NICOLAS Y OTRA – USUCAPION" Expte. Nº 725412. Cita y empláza a la titular registral, Sra. MARÍA EMELIA LIRUSSO DE ROMANUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; Cita y empláza a los colindantes, Sr. Juan Ramis, Edelmira Eusebia Bourda, Gregorio Héctor Piedra, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); Se trata de UNA FRACCION DE TERRENO, baldío, con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en calle López y Planes Nº 266, de la Ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-000103/2008, con fecha 05 de junio del año 2.008, tiene una superficie total de Ochocientos setenta metros cuadrados (870 mts2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, punto A de la mensura y en dirección al Este mide hasta el punto B, 44,44 metros, lindando hasta aquí con parcela 26 de Nicolás Koritschoner y Silvana Alejandra Guma; de aquí en dirección Sur hasta el punto C mide, 19,78 metros, lindando con las parcelas del Sr. Juan Ramis y parcela 11 de la Sra. Edelmira Eusebia Bourda. Desde el esquinero S-E punto C de la mesura y con dirección Oeste, mide 43,50 metros, hasta el punto D, lindando con la parcela 25 de propiedad del Sr. Héctor Gregorio Piedra; desde este punto D con dirección Norte, hasta el punto A, mide 20,33 metros, lindando con calle López y Planes, lo que hace una superficie de 870mts2, figura que conforma la parcela 032, Manzana 022, Sec.4, Cir 01, Ped. 02 Dep 13 según Nomenclatura Catastral Provincial y Parcela 123, Manzana 022, sec.4, Cir.1, según Nomenclatura Catastral Municipal.Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - Nº 250207 - s/c - 10/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 5a. Nom., Sec. Nº 11, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Expte Nº 402037" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 55. RIO CUARTO, 20/12/2019. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Mario Anselmo Actis, DNI N.° 13.507.330, CUIT 20-13507330-0, nacido el 09/11/1957, domicilio real sito en calle Uruguay 1366 de la localidad de General Cabrera, casado en primeras nupcias con Dora Isabel Zafra; declarando que por prescripción veinteñal ha adquirido la propiedad de 33hs 6798m2 de titularidad del Sr. Marcelino Nicasio Girardi, el que forma parte de una superficie mayor sobre el fundo matrícula N.° 1.514.915: ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Tegua, en el lugar denominado "Colonia Piamonte", a 32 km al Sur-Oeste de General Cabrera, provincia de Córdoba, conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mt. N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en fecha 5 de Octubre de 2010, según Expediente N° 0572-005000/2010. El terreno esta designado según nomenclatura catastral provincial como Dpto: 24; Ped: 04: Hoja 341, Parcela: 3072, con una superficie de 33 has., afectando en forma parcial a una mayor superficie que se designa como lote 15, con una superficie total de 288has 8000,m2; lindando al Noreste, con Parcela 341-3170 (lote 15 pte), inscripta en el Registro de la Propiedad a nombre de Isabel Lucía Girardi de Spíndola, Etelvina Carmen Girardi de Lo Giudice, Orlandina María Girardi de Ripa, Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo Girardi, Nelson Gregorio Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Rosa Virginia Girardi, Marcelino Nicasio Girardi, Mauricio Simón Girardi y Mateo Félix Girardi, según Dominios: F°:9.220, A°:1960; F°:4.390, A°: 1980; F°: 15.591, A°: 1985; F°:1.415, A°:1988; F°: 610, A°1900; F°4.076, A°:1996. El N° de Cuenta de la Dirección General de Rentas es 24-04-0.587.248-1. A su vez, también limita en el lado Noroeste con el Arroyo Saladillo. En el lado Sureste limita con Parcela 341-3074 inscripta en el Registro de la Propiedad a nombre de Carolina Bessone en el Dominio F°10.001, A° 1945; número de cuenta de la Dirección de rentas 24-04-0117622/6, habiendo un camino público de por medio. II) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a nombre del SR. MARIO ANSELMO ACTIS (DNI 13.507.330) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos ($ 25.234,40), los que devengarán los intereses establecidos en los considerando VII. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

9 días - Nº 250011 - s/c - 09/03/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez (Secretaría única a cargo de la Dra. Gutiérrez Bustamante),

en los autos caratulados "Pardo, Hugo Norberto – Usucapión" (Expte. 2420274) ha dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Nº 173. Marcos Juárez, 23/12/2019. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Hugo Norberto Pardo, argentino, casado, DNI 6.556.155, con domicilio real en calle H. Yrigoyen N° 162 de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el 13 de octubre de 2009, el inmueble que se describe, según plano como: fracción de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipalidad de General Roca, calle Bv. Pte. Arturo Illia, designado como Lote 27 de la Manzana 26, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con dirección S-E y ángulo de 90° una línea recta de 18,70 metros llegando al vértice "B": a partir de allí continuando una línea recta con dirección S-O de 27,95 metros ángulo de 90° llegamos al vértice "C", a partir de "C" con dirección N-O con un ángulo interno de 90°; el lado "C-D" de 9 metros; a partir de "D" con ángulo interno de 270° con dirección S-O, la do "D-E" de 28,40 metros; a partir de "E" con ángulo interno de 90° y dirección N-O, lado E-F de 9,70 metros a partir de "F" lado "F-A" con dirección N-E de 56,35 metros con un ángulo de 90°, lo que encierra una superficie total de 798,14 metros cuadrados. Y linda con lado "A-B" linda con Bv. Pte. Arturo U. Illia; lado "B-C" con parcela 4 de Antonio Ricardo Miotti (Mat. 282703); lado "C-D" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Ines Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "D-E" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "E-F" con pasaje Uruguay y lado "F-A" con parcela 2 de José Antonio Pautasso (D° 9905, F° 12165, A° 1959), que forma parte de una superficie mayor que se describe según título como: una fracción de terreno ubicada en el pueblo de General Roca Departamento Marcos Juárez, formada por los sitios número Nueve, Diez, Once y Doce de la manzana numero veintiséis, al Norte de a vía férrea de 79 m. de frente por 56 m. de fondo, lindando unidos, al Norte con Bv. General Roca, al Sud con la callejuela Elvira; al Este con el sitio 8 y al Oeste con calle Beranger, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula n° 1605416 por conversión del sistema Cronológico, donde constaba al D° 6743, F° 7973, T° 32, A° 1939, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1902-0224119/4. Su designación catastral es Dpto. 19; Ped. 02; Pueblo 12; C 01; S 01; M 016; P 027 y en la Municipalidad de General Roca figura como Circ. 01; Secc. 01; Manz. 26; L- 10-11. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciese. 3) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la abogada María Isabel D'Onofrio en la suma de veinticinco mil doscientos treinta y cuatro pesos con cuarenta centavos ($ 25.234,40). 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber. Fdo.: Tonelli, José María - Juez.---------- AUTO Nº 746. Marcos Juárez, 30/12/2019. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … SE RESUEL-VE: Ampliar la Sentencia N° 173 del 23/12/2019 a los fines de tomar razón que la adquisición de dominio por prescripción del inmueble descripto en el punto 1), parte resolutiva de la resolución mencionada, fue efectuada por Hugo Norberto pardo, argentino de 70 años de edad, DNI N° 6.556.155, CUIT N° 20-06556155-8, nacido el 15/04/1945, con domicilio real en H. Yrigoyen N° 162 de la localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Norma María Ramona Saurí. Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.: Tonelli, José María - Juez.

10 días - Nº 250274 - s/c - 17/03/2020 - BOE

SENTENCIA N°83.RIO IV,13/12/2019.(…)RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Aldo Aroldo Rivarola DNI 6.648.341 y declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en calle Córdoba S/N –entre calles Rivadavia e Ing. Olmos-Nro.Postal:814,de la localidad de Achiras,D. Rio Cuarto,Pcia de Cba., que a los fines impositivos se encuentra empadronado en una mayor superficie, bajo el Nro. de cuenta:2401-1600898/1 a nombre de Rivarola,Cruz Benito,sin inscripción dominial alguna,nom. catastral provincial:D:24,P:01 Pblo:01 C:01 S:02: M:49 P:19. Nom. catastral municipal C:01 S:02 M:49 P:19, con una sup. total afectada de 574,69 m2.Que linda al Oeste con parcela 4 a nombre de Rivarola Cruz Benito,Cta Nro 2401-16008989/1,al norte en parte con resto del inmueble cuyo empadronamiento se afecta y en parte con calle Ing.Olmos;al Este con calle Córdoba y al Sur con parcela nro. 5 de Nora Bruno de Genero. IIOrdenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin ofíciese.- IIOrdenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de las Dras. Mariela C Kluge y M. Florencia Stinson para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. BENTANCOURT Fernanda, J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 Autos: RIVAROLA, ALDO AROLDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N. 753532

10 días - Nº 250277 - s/c - 11/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte: 2487901", cita y emplaza a los Sucesores del Sr. VALENTÍN GÓMEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un Diario Local, El inmueble de autos se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo al Plano de Mensura y amojonamiento, confeccionado por el ingeniero Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de esta Provincia, según Expediente número 2-0529636/72, forma parte del solar letra "D", de la manzana numero NOVENTA y NUEVE, en el plano oficial del pueblo Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, afecta la forma de un rectángulo que mide: veinticinco metros de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid, por cincuenta metros de fondo y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, LINDANDO; al Sud-Oeste, con calle Lamadrid, al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda; al Nor-Este, con parte del solar "C"; y al Sud-Este, con calle Maipú. Datos Catastrales: 2401540102103012000. Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta Nº 240117049940. Departamento: RÍO CUARTO. Pedanía: ACHIRAS. Pueblo/Localidad: SAMPACHO. Dirección: LAMADRID/MAIPÚ. SAMPACHO. Inscripto en el Registro General: Fº 367 AÑO 1905 a nombre de GOMEZ VALENTIN. S/ DATOS. DESIGNACIÓN OFICIAL: MITAD SUD SOLAR "D" MZ. 99. Superficie: 1.250,00 M2. Fdo. Dra. Bentancourt, Fernanda. Juez. Dra. Torasso, Marina Beatriz. Secretaria Letrada.

10 días - Nº 250497 - s/c - 13/03/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 19º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "TARIF, Ramón Amin c/ LÓPEZ, Rubén Walter - Usucapión - Med.

preparat. para usucapión" - Expte. 5287991 ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA Nº 302. CÓRDOBA, 31/10/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Ramón Amin Tarif DNI 12.875.118, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C. II) Fijar las costas por el orden causado. III) Diferir la regulación definitiva de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla, regulando provisoriamente los honorarios de los Dres. César José Torelli y Marcelo Eduardo Romero en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS ($ 25.234,4 -20 jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Marcelo Villarragut - Juez.- Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en ampliación del pueblo San Martin, departamento Capital, designado como lote 5 de la manzana 18 y que mide: nueve metros (9mts) de frente al Este por cuarenta (40 Mts) de fondo, con una superficie total de 360 mts2 lindando al norte con lotes 4 y 27, al este con Calle Martin Alonso Pinzón al Sur con lote 6 y al oeste con lote 26, inscripto por ante el Registro General de la Provincia a la Matrícula Nº 91560 (11).-

10 días - Nº 250635 - s/c - 25/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos "EXPEDIENTE: 314095 - FERNANDEZ, CLARO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos indeterminados del Sr. ANGEL REQUEJO M.I. 2.775.435 ..para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "fracción de terreno ubicada en el Departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Potrerillo", lote 252-10280, Nomenclatura catastral Dpto. 31 Ped. 08 Hoja 252 Parcela 10280, extensión que comprende una superficie de 20 has. 5511 m2 ". Inscripto en las matriculas 845126, 845129, 845133, 845155, 845106, 845107, 845110, 845112, 845114, 845124, 845122, 976336, 1164116, 966138, 97920 y 949170, que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora…" Fdo. Dra.. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ – Dr. REYES, Alejandro SECRETARIO

10 días - Nº 250680 - s/c - 12/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 3° Nominación de Río Cuarto, por la Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en los autos caratulados "MACIERO de GAMBETTA, Mirta Dolly y OTRO - USUCAPIÓN - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 7017323), cita y emplaza al Instituto Provincial de la Vivienda hoy Dirección de la Vivienda, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre un departamento sometido al régimen de propiedad horizontal ley 13.512, correspondiente al edificio construido sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el inmueble sito en calle Lavalle 201, Municipio de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-014462/16 se designa como PARCELA DOCE PH DIECINUEVE, Unidad DIECINUEVE, Monoblock SEIS, Manzana TREINTA Y SEIS, y se describe de la siguiente forma: Parcela Horizontal Diecinueve, Unidad Diecinueve: con acceso a la vía pública por calle Lavalle 201, se ubica en el segundo piso, posición Veintiséis; destinada a Vivienda, con SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA Y TOTAL DE CINCUENTA Y TRES METROS Y CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, y SUPERFICIE DESCUBIERTA COMÚN DE USO EXCLUSIVO - 21 piso - TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Porcentaje de copropiedad: dos como setecientos cincuenta y cinco por ciento (2,755%). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 01, Sec. 02, Mza. 036, Parc. 012, PH 19. El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, con relación a la MATRÍCULA N° 116.110, a nombre del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada en la cuenta N° 2405-1935133/2, para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Ana Carolina Montañana - Secretaria. Río Cuarto, febrero 04 de 2020.

10 días - Nº 250930 - s/c - 18/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 35A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. FOURNIER, Horacio Armando, en los autos caratulados "MARTIN VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 4302980", a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/11/2019. Proveyendo a fs. 159/160: admítase la presente demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Alfredo Pérez Segura para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos conforme a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C y C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 159) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Descripción del Inmueble según el registro general de la Provincia: Se describe como Fracción de terreno ubicado en el barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Ciudad Capital de Córdoba, designado como LOTE DIEZ según plano de mensura, unión y subdivisión N° 18070 inscripto en el protocolo de planillas al número 41825, que mide 22,65 mts en el costado Norte Lindando Bernardo Busto; 28,76 mts al Este Lindando con Lote 9; 22,71 al Sur lindando con calle publica y 26,03 mts. al Oeste lindando con E. Buneredu, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Anotado en la matricula 1.587.195 a nombre de Pérez Segura Alfredo. Fdo.: Mario A. Díaz Villasuso: JUEZ – Andrea B. Carlen: PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - Nº 251294 - s/c - 20/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos "EXPEDIENTE: 2974858 - VIDAL, FRANCISCO RICARDO C/ FRIEDMAN, ISRAEL Y/O SUS SUCESORES Y OTROS – ORDINARIO" ha dictado la Sentencia Nº: 189 Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI N° 7.989.213, de nacionalidad argen-

tina, nacido el 20/03/1946, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como : "MATRICULA 1577396: Fracción de terreno ubicada en Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designada como LOTES 3 Y 4 DE LA MZ. A de la Sección II de dicha Villa, compuesto el lote 3 de 1238,60 m2 y el lote 4 de 935,7851 m2 o sea ambos lotes una superficie de 2174,3861 m2. Lindan al Norte con el lote 2, al Sur con la calle Ñu Pora, al Este con la calle Potrero de Garay, y al Oeste con la Calle Picada de los Cerros." Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "LOTE 100 DE LA MANZANA A; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: Al SE con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 30,99, que colinda con calle Potrero de Garay, al SO con ángulo interno de 89°56' en el vértice B, el lado BC de 79,84 mts. Lindando con calle Ñu Pora, al NO con ángulo interno de 58°17' en el vértice C, el lado CD de 36,35 mts. Lindando con calle Picada de los Cerros, al NE con ángulo interno de 121°47' en el vértice D, el lado DA de 60,69 mts. Lindando con parcela S/d Lote 2 Pte. De La Rancherita SRL y Parcela 2 Lote B de Juan Andrés Massone, cierra la figura en una superficie de 2174,69 m2."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 099984/2016 de fecha 16/08/2016. Nomenclatura Catastral: 3107170101028003 (cfr. f. 96) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310704073312 (cfr. f. 42).- 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. Francisco Ricardo Vidal, D.N.I. N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, casado, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 14/12/2018 en la Matrícula N° 1577396, del D° 31 de fecha 14/08/2017, a cuyo fin, ofíciese. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela –juez y el Auto Nro.349. " ALTA GRACIA, 26/12/2019. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia 189, dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, en los siguientes acápites: Considerando I)-, donde dice: "SEGÚN TITULO como: […] y el lote 4 de 935,7851 m2 […]" y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "SEGÚN TITULO como: […] y el lote 4 de 935,7851 m2 […]". En todos ellos, debe decir "[…] y el lote 4 de 935,7861 m2 […]". Y en los siguientes acápites: Considerando I)-, donde dice: "[…] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-099984/2016 de fecha 16/08/2016. […]" y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "[…] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033- 099984/2016 de fecha 16/08/2016. […]". En todos ellos, debe decir "[…] conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-99984/16 de fecha 16/08/2016. […]". 2) Añadir en el punto 1) del acápite Resuelvo de la Sentencia Número Ciento ochenta y nueve (189), dictada en autos con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, la expresión "casado", que quedará redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Francisco Ricardo Vidal, DNI N° 7.989.213, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1946, jubilado, CUIT N° 20-07989213-1, casado con María Cristina Zarate - D.N.I. 11.189.015, con domicilio real en calle Potrero de Garay esq. Ñu Pora S/N – La Rancherita,(…)" PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. Dra.: VIGILANTI Graciela -juez

10 días - Nº 251535 - s/c - 18/03/2020 - BOE

Villa María: El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 2, Dra. Fernandez, María Soledad, en autos "LENTI, JOEL ALEJANDRO y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1756965), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 2.- Villa María, 06/02/2020. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Joel Alejandro Lenti, DNI Nº 32.156.066, argentino, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires nº 234 de la localidad de Arroyo Algodón y Lucas David Romano, DNI Nº 25.820.484, argentino, soltero, con domicilio en calle Bv. Los inmigrantes Nº 94 de la localidad de Silvio Pellico, han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva con fecha 13/03/2014 sobre el inmueble que se designa como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado ubicado en Pedanía Arroyo Algodón, Depto. General San Martín, Provincia de Córdoba, se individualiza como Lote 3 y mide: 152,50 mts. de Este a Oeste, por 230 mts. de Norte a Sur, lo que encierra una superficie de 3 Has. 5075 mts.2; y colinda: al Norte, con parcela de propiedad de Carmen Acosta; al Sur y Este con caminos públicos, y al Oeste con sucesión de Adolfo Vicente Cerutti (antes Luisa Giordano de Bello). Nomenclatura catastral Provincial: D. 16 - P. 01 - P. 13 - C01- S 02 – Mz 005 - P 003. Dirección General de Rentas N° de cuenta 1601 – 0.800.892/7. Inscripción en el Registro General de la Provincia: Matrícula 1.132.990, a nombre de Ramona Ponce de Santucho. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciese. 3) Costas en el orden causado. Difiérese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cód. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese." Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin – Juez.

10 días - Nº 251554 - s/c - 27/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N°4, a cargo de la Dr. María Victoria Castellano, en autos: "ROMERO, Dante Oscar y Otro- USUCAPION. EXP. Nº 2192796" , mediante Sentencia N° 193 del 05/12/19, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES. Villa Dolores, 05/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dante Oscar Romero, argentino, soltero, DNI N° 11.824.648, nacido el día 20/07/1955 y Alicia Gómez, argentina, soltera, DNI N° 11.123.934, nacida el día 23/11/1953, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, departamento San Javier, de esta provincia, son titulares en un cincuenta por ciento cada uno, del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico, Nomenclatura Catastral: Depto: 029, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 431970/308530, y que conforme anexo descriptivo que resulta parte integrante de la mensura, se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Departamento de San Javier (029); Pedanía: Talas (05), Municipio de La Paz (08); Pueblo o Barrio: Las Chacras; calle Pública s/n.- Posesión de Romero, Dante Oscar y Gómez, Alicia.- Partiendo del esquinero Norte, vértice A, con ángulo interno de 97°37'19" y con rumbo Este hasta el vértice B presenta una longitud de 50,05 mts (línea A-B). Colinda al Norte con el resto de Hijuela de Romero, Abertano. Folio: 47.389; Tomo: 190; Año 1952.- Desde el vértice B con ángulo

interno de: 78°25'26" y con rumbo Sur hasta el vértice C, dando una longitud de 85,91 mts. (línea B-C) colinda al Sur-Este con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice C con ángulo interno de: 269°57'29" y con rumbo Este hasta el vértice D dando una longitud de 48,03 mts. (línea C-D).- Colinda al Norte con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice D con ángulo interno de: 102°08'18" y con rumbo Norte hasta el vértice E, mide 20,27mts. (línea D-E). Colinda al Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; matricula 344.656, N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice E con ángulo interno de 251°27'22" y con rumbo Este hasta el vértice F, mide 3,90 mts. (línea E-F). Colinda al Nor-Este con Rodriguez, Emilio Rodolfo; Matricula: 344.656; N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice F con ángulo interno de 95°34'52" y con rumbo Sur hasta el vértice G, mide 4,35 mts. (línea F-G). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura .- Desde el vértice G con ángulo interno de 93°07'41" y con rumbo Oeste hasta el vértice H mide 3,97 mts. (línea G:H). Colinda al Norte con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice H con ángulo interno de 360°00'01" y con rumbo Sur hasta el vértice I, mide 41,25 mts. (línea H-I). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice I con ángulo interno de 145°54'29" y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice J, mide 7,13 mts. (línea I-J). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice J con ángulo interno de 161°58'44" y con tumbo al Sur-Oeste hasta el vértice K, mide 47,80 mts. (línea J-K). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice K con ángulo interno de 156°46'24" y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice L, mide 36,29 mts. (línea K-L) :Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura. Desde el vértice L con ángulo interno de 80°05'47" y con rumbo Norte hasta el vértice LL, mide 104,54 mts. (línea L-LL). Colinda al Norr-Oeste con posesión de Gutiérrez, Carina. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice LL con ángulo interno de 263°18'20" y con rumbo Este hasta el vértice M mide 9,87 mts. (línea LL-M) Colinda al Sur-Oeste con posesión de Ortiz, Mercedes. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice M con ángulo interno de 95°34'48" y con rumbo al Norte hasta el vértice A, mide 82,55 mts. (línea M-A). Colinda al Nor-Oeste con calle pública y así cerrando la superficie de 11.600 m2 con el vértice A.- Según informe N° 9767 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 45) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada (fs. 2), afecta parcialmente el Dominio N° 39480, F° 47389, año 1952 (hoy Matrículas 1606722, 1606724, 1606726, 1606728 y 1606731, conforme fs. 51/58) y el Dominio N° 137, F° 86, año 1918 (hoy Matrícula N° 1617158, conforme fs. 68/71) … Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24 Ley 9150). Villa Dolores, 18 de febrero de 2020.

10 días - Nº 251711 - s/c - 06/03/2020 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA – USUCAPION. EXP.1745306" , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO SETETNTA , VILLA DOLORES, veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA. (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dalmira Arce, argentina, D.N.I. Nº. 2.570.519, nacida el 25 de julio de 1927, CUIT/CUIL 27-02570519-5, casada, con domicilio en Rondeau 2258, Localidad de San Martín, Provincia de Buenos estitular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto de un polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990.- Se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "E", con ángulo interno de 105°12´, se miden 10,63 metros hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 187°24´, se miden 69,58 metros hasta el vértice "G" desde donde, con ángulo interno de 167°20´, se miden 40,96 metros hasta el vértice "H" desde donde, con ángulo interno de 185°32´ se miden 31,85 metros hasta el vértice "A" desde donde, con ángulo interno de 84°17´ se miden 49,12 metros hasta el vértice "B" desde donde, con ángulo interno de 85°37´ se miden 69,71 metros hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 197°00´ se miden 91,31 metros hasta el vértice "D" desde donde, con ángulo interno de 67°38´ se miden 44,58 metros hasta el vértice "E", cerrando así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m2.- La propiedad colinda en sus lados "E-F, F-G, G-H y H-A" en el costado Oeste con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B", en el costado Norte , con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B", con ocupación de Oscar Rodríguez (parcela sin designar), en el lado "B-C y C-D" en el costado Este con Matrícula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (parcela sin designar) y en el lado "D-E", en el costado Sur, con camino público, todo conforme Plano para usucapión Expte. Prov. N°: 0033-036337/09 de fecha 14 de septiembre de 2011 confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada, visado con fecha: 04 de noviembre de 2013 por la Dirección General de Catastro como .- Que no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.- Que según informe de Tierras Públicas N° 9479 surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por e Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a os fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 19 de febrero de 2020.- Fdo.: GORORDO, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 251931 - s/c - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2101450 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 12 y 13 de la manzana 37 (hoy lote 18 mz 37) ubicado en Camino Provincial a Falda del Carmen, Barrio Villa Sierras de Oro, Municipio de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1059441 y matrícula 841889 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Citese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión Sres. Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquín, Esther Senra de Ramos, Julio Ramos y Serna y Nélida Ramos y Serna de Perren para que en el término de veinte dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia. Citese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Citese a

los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquin, ITZ S.A., Gerardo Sabaris y Manuel Ramos, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1059441. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 310105775031, Nomenclatura Catastral 3101400102037013000; y MATRÍCULA 841889 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 310105723406, Nomenclatura Catastral 3101400102037013. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1. OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 252213 - s/c - 13/03/2020 - BOE

El señor Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Nominación de la ciudad de Jesùs Marìa, Secretaría Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "BELLI, MARIELA IVANA – USUCAPION" (Expte. Nº 316658), ha dictado la siguiente Sentencia Nº 89 de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018). Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que la Srta. Mariela Ivana Belli, D.N.I. N° 17.768.294, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble que se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada según título sobre una fracción de terreno en la localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, Barrio Tres Cóndores, entre las calles Las Acequias, El Quebracho y El bosque. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Strzelecki, M.P 4743/X, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro por Expte Nº 0033-043107/08 con fecha 21 de septiembre de 2009, se describe: partiendo del vértice 01 con rumbo N se mide 78,38 mts. hasta llegar al vértice 02 donde forma un ángulo de 130º13'56"; desde el vértice 02 con rumbo NE se mide 11,30 mts. hasta llegar al vértice 03 donde forma un ángulo de 115º47'11"; desde el vértice 03 con rumbo SE se mide 17,77 mts. hasta llegar al vértice 04 donde forma un ángulo de 119º37'9"; desde el vértice 04 con rumbo S se mide 74,76 mts. hasta llegar al vértice 05 donde forma un ángulo de 92º9'12"; desde el vértice 05 con rumbo O se mide 33 mts. hasta llegar al vértice 01 donde forma un ángulo de 82º12'32". El inmueble se encuentra definido por la poligonal con una superficie de 2273,17 m2 y colinda al Norte con la calle Las Acequias, al Sur con la calle El Bosque, al Oeste con la calle El Quebracho, y al Este con la parcela 2, lote 11, Fº 35531 Aº 1946 perteneciente a "Tres Cóndores S.R.L.;" y con la parcela 8, lote 5, Fº 35531 Aº 1946 perteneciente a "Tres Cóndores S.R.L.." 2º) Imponer las costas a la actora Srta. Mariela Ivana Belli, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello; y 3º) Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Provincia. Protocolícese , hágase saber y dése copia.

10 días - Nº 252262 - s/c - 13/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría Nº 6 Dra. Patricia Tolckachier, en autos: "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTRO-USUCAPION-EXPTE Nº 1780946". Sobre el inmueble ubicado en calle Marcos Juárez Nº 445 de la ciudad de Villa Nueva que encierra una superficie de 947, 13m2 del lote Nº 44 Manzana 7 Dpto. General San Martin, publicado en el B. Oficial con fecha 01/10/2018 bajo el Nº 174330 y Nº 174336. Villa María, 15/08/2018. Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a las demandadas ZULEMA HERMINIA LASCANO DE ANDREOLI y EMA LIDIA LASCANO DE VECCHIETTI (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la localidad de Villa Nueva, bajo apercibimiento de ley (art 783)… Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin… Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ; BATTISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIA.

10 días - Nº 252279 - s/c - 13/04/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matricula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut , hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. – Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maiz, pedanía Ascasubi, dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15 mts. de frente al Norte sobre calle San Juan , por 35 mts. de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts.2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farias al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio - Secretaria.

10 días - Nº 252386 - s/c - 13/03/2020 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa

que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 103 MANZANA 34 -LEY 24320 – ORDENANZA 482", respecto de inmueble designado como Lote 103 de la Manzana Nº 34 que se describe como Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0´0" y rumbo al noreste hasta el vértice 2 mide 100,00 m. (lado 1-2) colindando con calle Poeta Lugones; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0´0" hasta el vértice 3 mide 100,00 m. (lado 2-3) colindando con calle Independencia; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0´0" hasta el vértice 4 mide 75,00 m. (lado 3-4) colindando con calle Garibotti; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 32´9" hasta el vértice 5 mide 49,00 m. (lado 4-5) colindando con Parcela 3 de Silvia Roldan Dominio MFR 1.500.397, Parcela 4 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.398 y Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 5 hasta el vértice 6 mide 25,00 m. (lado 5-6) colindando con Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 6 hasta el vértice inicial 1 mide 51,00 m. (lado 6-1) colindando con calle Bartolo Fassi; cerrando la figura una Superficie de 8.775,00 metros cuadrados e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 194 del Año 1928 a nombre de la Sra. Ramona SOSA de GRIBAUDO, Nomenclatura Catastral 34-03-36-01-01-032-103 y empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el N° 340301962652. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Sergio Reynoso – Secretario de Gobierno.

10 días - Nº 252468 - s/c - 18/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 8ª. Nominación Civil Y Comercial en los autos caratulados DOERING EDGARD ROBERTO c/ FLORIDA CONSTRUCCIONES S.A.- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 6244195) cita y emplaza en el carácter de demandado a FLORIDA CONSTRUCCIONES S.A. para que en el término de tres (3) días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, a los Sres. María Teresa Goldvaitz y Marcelo Jorge Perea y aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble(Unidad funcional 10- posiciones:subs-11, Superficie cubierta propia de 8,93 m2, Porcentual 0,10%, cochera ubicada en Av. Colón nro. 1161, depto. capital-Córdoba- Complejo Edilicio COLON) para que en idéntico plazo comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.Firmado: Miguél Alberto Alé

10 días - Nº 252841 - s/c - 21/04/2020 - BOE

Córdoba, 14/02/2020, el Juzg. CyC de 1º Inst. y 5º Nom, Sec. Única, en los caratulados ALEN, Alejandro Jose - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 5515079, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Angel Capdevila y/o colindantes y/o demandados indeterminados y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Marcelo T. de Alvear Nº 880, matrícula 126.837 (11), Nom. Cat. Nº 1101010408021015000 y Nº 110100299755 en Rentas, por el término de 30 días a contar desde la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 252497 - s/c - 16/03/2020 - BOE

VILLA DOLORES, 23/11/2018.- En autos ESCUDERO, SERGIO RAUL Y OTRO – USUCAPION" (7249250), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º, cita y emplaza a los demandados ISABEL NELLY SERRANO, EMILIANO SERRANO, FRANCISCO SERRANO, MANUELA DEL CARMEN SERRANO, TERESA YOLANDA SERRANO, MARIA ELENA SERRANO o SERRANO DE ALCARAZ Y MARIA CLIDES o CLIDEZ O CLÍDES DEL PILAR SERRANO, y como terceros interesados y colindantes María Elena Serrano e Isabel Nelly o Isabel Serrano (titulares de las cuentas afectadas en Rentas) Escudero Modesto (titular de la cuenta de EINAT), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Custodia Altamirano, Myriam Estela Oviedo, Fausto Domaciano Oyola y/o sus sucesores y Dirección Provincial de Recursos Hídricos para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en calle 25 de mayo Nº 1092, Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por confeccionado por la Agrimensora Marta Susana TERRENI, mat. prof. 1.333/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. Nº 0587- 002392/2015, de fecha 24 de noviembre del año 2017.- Medidas: Partiendo del vértice A al Noroeste, con rumbo Este sudeste, se recorren 12.82 mts, hasta el vértice B; desde este punto, con rumbo Sudoeste y un ángulo de 89°48', se recorren 29,00 mts hasta el vértice C; desde el vértice C; desde este punto con rumbo Noroeste un ángulo de 90°12', se recorren 12,78 mts hasta el vértice D; y desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 89°52' se recorren 29,00 mts hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 90º09', con el lado AB, todo lo que hace una Superficie de Trescientos Setenta y Un Metros Cuadrados, con Seis Decímetros Cuadrados (371,06 mts2).- Colindancias: En el costado Norte: con calle 25 de Mayo, edificado, límite determinado por clavos de hierro.- Este: con parcela 35 y 13, determinado por muro medianero encaballado.- Sur: con parcela 802 y parcela 800, propiedad de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, muro contiguo externo, determinado por clavos de hierro.- Oeste: con parcela 9, muro medianero encaballado, determinado por clavos de hierro. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta totalmente el Dº 10174 Fº 12232 Tº 49 Aº 1955 (Parcela 11) a nombre de Francisco SERRANO (Declaratoria de Herederos – Derechos y acciones de Isabel Nelly, Emiliano, Francisco, Manuela del Carmen, Teresa Yolanda, María Elena y Clidez o Clídes del Pilar Serrano) y a la (Matricula Folio Real) MFR 810.132 a nombre de María Elena SERRANO. Fdo. Sandra Elisabeth CUNEO. Jueza – María Raquel CARRAM, Prosecretaria.- Villa Dolores, 28 de febrero de 2020.-

10 días - Nº 252800 - s/c - 20/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "QUINTEROS, DANIEL HORACIO - MEDIDAS PREPARATORIAS– EXPTE. N° 6648457, cita y emplaza al demandado FABIO CORONDA, y/o sus herederos, y a los colindantes actuales denunciados: Pedro Menazzi Colombo y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio afecta al inmueble inscripto a la MATRICULA 1.674.388 (27-06), y se describe como fracción de terreno que forman los sitios dos y tres de la

manzana cincuenta, al Sud de la vía férrea ubicado en el Pueblo de Pilar, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuestos, unidos, de 40 mts. de este a oeste por 60 mts. de norte a sud, lindando unidos al N con calle San Martín, al S. con sitios 10 y 11, al E. con sitio 4 y al O. con sitios 1 y 14, empadronado al N° de Cuenta 270601366069.- El decreto que da origen al presente reza: "RÍO SEGUNDO, 07/11/2019. Agréguese.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a fs. 81: Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC).- Notifíquese. (…)." Fdo: Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez); BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (SECRETARIA).-

10 días - Nº 252810 - s/c - 27/03/2020 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "DAMBOLENA, ROSARIO YOLANDA – USUCAPION – EXPTE. 1566166" ha resuelto citar y emplazar a Basilio Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: José Victor Pereyra, Nora Elda De La Fuente, María Isabel Dambolena y José Ignacio Violino o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado "Alto del Rosario", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de septiembre de 2011 en Expte. Nº 0033-059735/2011, se designan como Parcela 203-5266; y se describe así: al Norte, 1.496,05mts. (línea A-B), con posesión de María Isabel Dambolena (parc. 203-5366); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, el primero de 6,28mts. (línea C-D) y el segundo de 1.489,41mts. (línea D-E), ambos con camino público; al Este, 391,57mts. (línea B-C), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 395,38mts. (línea E-A), con camino público que divide Departamento Pocho y San Alberto, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS, MIL CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (59Has. 1.165mts.²); Y Parcela 203-5069, que se describe así: al Norte, 624,50mts. (línea F-G), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900764/2); al Sud, es una línea quebrada de tres tramos, el primero de 426,10mts. (línea H-I), con posesión de Victor Pereyra (parc. s/d), el segundo de 8,00mts. (línea I-J), con camino público, y el tercero de 198,04mts. (línea J-K), con camino público; al Este, 725,20mts. (línea G-H), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 713,90mts. (línea K-F), con camino público, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CUARENTA Y CINCO HECTÁREAS, CIENTO SIETE METROS CUADRADOS (45Has. 0107mts.²).- Las propiedades se encuentra empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números de cuenta: Nº2801-0516285/8; Nº2801-0692380/1; Nº2801-0463018/1; y Nº2801-0515758/7.- Oficina, 21 de febrero de 2020.–

10 días - Nº 253056 - s/c - 27/03/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 44° NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "FLORES, PEDRO CLAVERES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 5881244", cita y emplaza a los demandados DOLORES LUCERO Y/O SUS SUCESORES, MERCEDES LUCERO DE SEGOVIA Y/O SUS SUCESORES Y SUCESORES DE PEDRO MELO (PAUBLINO FRANCISCO DOMINGO MELO, FRANCISCA RITA MELO, ROQUE MAXIMILIANO MELO), FELISA LUCERO DE FLORES Y/O SUS SUCESORES, HEREDEROS DEL SUCESOR FALLECIDO DE PEDRO MELO (Angélica Rosa Jesús Melo, Pedro Alberto Melo, Mirta Raquel Melo y Victoria Rosario Melo) y SUCESORA DE PEDRO MELO: Hilda Amparo Melo, HEREDEROS DE LOS SUCESORES DE GUILLERMO O JOSE GUILLERMO LUCERO (María de las Mercedes Lucero, Pedro Guillermo Lucero, Sixta Tomasa Toledo o Tomasa Toledo) y SAN PEDRO AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL S.A. para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como terceros interesados y colindantes al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Capilla de Los Remedios, Sr. Fermin Ñañez, Sucesores de José Francisco Reche (José Gustavo Reche, Nora Beatriz Reche y Lucas Nicolás Reche), Rosa Elvira Sturm, Sucesores de Romualdo Nestor Melo (Maria Margarita Aparicio, Nestor Raúl Melo, Alfredo Vicente Melo y Susana Maria Melo), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en zona rural designado como 521863-429381, en el paraje identificado como Paso del Sauce, Pedanía Remedios (Ped. 11), Departamento Río Primero (Dep. 25). Consta de una superficie de 24 Has. 9.327,28 m² (Veinticuatro Hectáreas nueve mil trecientos veintisiete metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados). El lote está constituido por un polígono irregular de 9 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste el lado S-T de 161,43m y rumbo NO, con ángulo en vértice S de 110º13'; en Costado Noroeste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con lado T-U de 586,44m y rumbo SO, con ángulo en vértice T de 69º27'; segundo con lado U-V de 111,90m y rumbo NO, con ángulo en vértice U de 273º50', tercero con lado V-W de 437,57m y rumbo SO, con ángulo en vértice V de 86º19' y cuarto con lado W-A de 204,64m y rumbo SO, con ángulo en vértice W de 180º11'; en Costado Suroeste una poligonal de dos lados: partiendo primero con lado A-B de 131,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 91º23' y segundo con lado B-Q de 127,65m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 179º48'; y finalmente en Costado Sureste una poligonal de dos lados: partiendo primero con lado Q-R de 283, 09m y rumbo NE, con ángulo en vértice Q de 88º44' y segundo con lado R-S de 888,73m y rumbo NE, con ángulo en vértice R de 180º05', cerrándose así el polígono. Colinda al costado Noreste: Superficie ocupada

por Calle Vecinal y que afecta parcialmente a Propiedad de Pedro Melo, Matr. Nº 954.268, Resto de Parcela 212-1550, Cta. Nº 2511-0.124.552/0 y Propiedad de Dolores Lucero, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 522350-429481, Cta. Nº 2511-4.061.033/2. Costado Noroeste: con Propiedad de Pedro Melo, Matr. Nº954.268, Resto de Parcela 212-1550, Cta. Nº 2511-0.124.552/0 y Propiedad de Felisa Lucero de Flores, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 212-1649, Cta.Nº2511-0.124.398/5, y con Propiedad de Romualdo Néstor Melo, Matr.Nº557.212, Parc. 212-1449, Cta.Nº2511-2.481.361/4. Costado Suroeste: con Propiedad de San Pedro Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial S.A., Dº4.440 Fº7.134 Tº29 Aº1.972, Resto de Parcela 521020-429260, Cta. Nº 2511-0.306.218/0, y Propiedad de Guillermo Lucero, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 521038-429400, Cta.Nº2511-0.284.674/8, y Propiedad de Guillermo Lucero, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 521038-429400, Cta.Nº2511-0.284.674/8. Costado Sureste: con posesión de Fermín Ñañez, Parcela 212-1249, Cta.Nº2511-1.885.153/9. Afecta parcialmente: MATRICULA 1.595.753 a nombre de LUCERO DE FLORES, FELISA; MATRICULA 1.595.759 a nombre de LUCERO DE SEGOVIA, MERCEDES; MATRICULA 1.595.765 a nombre de LUCERO, DOLORES; MATRICULA 1.595.766 a nombre de LUCERO, GUILLERMO; MATRICULA 954.268 a nombre de MELO, PEDRO; Y MATRICULA 1.572.930 a nombre de SAN PEDRO, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. El lote mensurado afecta parcialmente las cuentas: Cta. Nº 2511-0.124.398/5 a nombre de Felisa Lucero, Cta. Nº 2511-4.061.033/2 a nombre de Dolores Lucero, Cta. Nº 2511-0.284.674/8 a nombre de Guillermo Lucero, Cta. Nº 2511-0.306.218/0 a nombre de San Pedro S.A., Cta. Nº 2511-0.124.552/0 a nombre de Pedro Melo, y afecta totalmente Cta. Nº 2511-4.061.032/4 a nombre de Mercedes Lucero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/06/2014, expediente nº 0033-070.994/2014. Oficina, Córdoba 26 de diciembre de 2019.- Firma: MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 253332 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30° NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SCOZZARI, PABLO MARTIN, en los autos "ALVARELLOS, RICARDO JOSÉ – USUCAPION - EXPTE: 6802241", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Pablo Sebastián Insaurralde, Diana Carolina Insaurralde , al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, al colindante, el Sr. Mariano Matías Insaurralde para que comparezca en un plazo de diez días, y al colindante, el Sr. Enrique Alvarellos, para que comparezca en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cítese para que en un plazo de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 046 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 046, integrada por: cubierta propia en posición 99, ubicada en 2º Piso Depto. "A" Torre II, en el Edificio Florencia II. Está constituido por una Superficie Cubierta Propia de la unidad mensurada de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados), con Porcentaje de Copropiedad de 0,620%. Afecta Matr. Nº301.369/46 inscripta en el Registro General de la Propiedad a nombre de Florencia S.A. La Unidad colinda con: En Costado Norte: con unidad 47/100, propiedad de Matías, Diana Carolina, y Pablo Sebastián Insaurralde. Matricula Nº 301.369/47. En Costado Sur: propiedad de Florencia S.A. Matricula Nº 301.369/45. Posesión de Enrique Raúl Alvarellos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente nº 0033-104.694/2017.- Firma: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO. Oficina Córdoba, 26 de Noviembre de 2019.

10 días - Nº 253337 - s/c - 08/04/2020 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 7° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Ivana I. COLAZO, hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ Andrea José – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 1515297)" se ha dictado la siguiente resolución "A.I. N° 357. Río Cuarto, 27 de diciembre de 2019. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 16 de fecha 09/04/2019 en los siguientes términos: 1) Determinar que el inmueble objeto de usucapión detallado en el punto I del Resuelvo debe ser descripto conforme las especificaciones efectuadas en los Y VISTOS. 2) Ordenar la cancelación de Litis dispuesta en los presentes autos, anotada al Dº 1232 del 04/12/2017. 3) Consignar que la nueva Nomenclatura Catastral otorgada por la Dirección General de Catastro es: 2405520201190032 y el número de cuenta destino es el siguiente: 240542232685. 4) Ordenar la inscripción del inmueble objeto del litigio por ante el Registro General de la Provincia y la Dirección General de Rentas a nombre de la Sra. Andrea José GONZALEZ, DNI. 20.582.305, Cuil 27-20582305-6, nacida 09/12/1968, casada con Roberto Cesare, domicilio Rafael Obligado Nº 540 de ésta ciudad de Río Cuarto. II) Tomar razón en el citado resolutorio cuya copia obra a fojas setecientos sesenta y dos y setecientos setenta y cuatro de los presentes y en el Protocolo Digital, perteneciente a esta Secretaría Nº 13. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez.

10 días - Nº 253350 - s/c - 23/04/2020 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ ANTONIO ARNALDO Y OTRO – USUCAPION - (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. …Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, José Demetrio Sánchez, María del Carmen Nélida Sánchez, Miguel Ángel Sánchez, Juan Domingo Sánchez y Beatriz Amalia Sánchez si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin se los cita por edictos, los que se publicaran por (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo.: Dr.: Alberto Ramiro Domenech – Juez (PAT) – Fdo.: Dra.: Inés Josefina Peretti – Prosecretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manza-

na. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20 m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m2), lindando al Sureste con calle Paragón Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélida, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez. Inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio n° 8.423, Folio n° 10.470, del año 1962.-

10 días - Nº 253370 - s/c - 06/04/2020 - BOE

TRIBUNAL: Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia 2º Nom. de Río Segundo, JUEZ: Dr. HECTOR C. GONZALEZ. SECRETARIA: BARNARDA ETCHUDEZ DE MULLER PATRICIA ROXANA EN AUTOS: "DOTTORI DARIO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS Expte. 593651"…"RIO SEGUNDO, 06/03/2018. Agréguense oficios diligenciados con noticia. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 146/149 y 155/156: admítase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia; Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa; y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles: fracción de terreno que se designa con el NÚMERO NUEVE de la MANZANA LETRA "D", del denominado Barrio Bareta, ubicado en las inmediaciones del pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, compuesto de 15,00 m de frente de E a O, por 66,35 m de fondo de N a S, lo que hace una superficie total de 990,525 m2, lindando al N con el Bv. Villa María hoy Pellegrini; al S, calle pública; al E, también con calle pública; y al O, con el sitio número 8.- Empadronado al Nro. de Cta. 270802456287, a nombre de Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa, y designado oficialmente como Mza. D, Lote 9; el lote UNO de la manzana ONCE, que mide 20 metros de frente al nor-este, por cuarenta metros de fondo y frente al nor-oeste, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este el Boulevar Francia (hoy Soldado Trillini); el noroeste calle Corcega (hoy Lima); al sud-este, el lote dos y al sud-oeste con parte del lote nueve. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974258, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 1; el lote SIETE de la misma manzana ONCE, que mide veinte metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo y frente al sud-este, igual a OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este con el Boulevar Francia; al sud-este, la Avenida Colón; al nor-oeste al lote seis, al sud-oeste parte del lote ocho. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974274, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 7; los lotes DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, de la misma manzana ONCE, que mide cada uno doce metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a CUATROSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y los que por estar unidos miden sesenta metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a DOS MIL CUATROSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este al Boulevard Francia; al sud-este con el lote siete antes descripto; al nor-oeste el lote uno también ya descripto y al sud-oeste con parte de los lotes ocho y nueve todos de la misma manzana. Los lotes antes descriptos son parte del loteo denominado "Barrio Norte", ubicados en el pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba. Empadronados al Nro. de Cta. 270816506414; 270816506422; 270816506431; 270816506449; y 270816506457 respectivamente, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designados oficialmente como Mza. 11 Lote 2; Mza. 11, Lote 3; Mza. 11, Lote 4; Mza. 11, Lote 5 y Mza. 11, Lote 6, respectivamente; para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Cumpliméntese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Así mismo cumplimente con el Art. 781, inc. 3 del C.P.C. y C.- Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GUTIERREZ, Marcelo Antonio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Para mayor recaudo, transcribe el decreto que ordena la medida: "RIO SEGUNDO, 02.12.2019. Atento a lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por los art. 152 y 165 CPCC cítese y emplácese a la Sra. Adriana Luisa Dottori para que en el plazo de veinte días (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicar tres (3) veces en el Boletín Oficial Provincial y Nacional. Fdo BARNARDA ETCHUDEZ DE MULLER PATRICIA (Secret)" OTRO DECRETO: "RIO SEGUNDO, 17/02/2020. Avócase. Notifíquese. GONZÁLEZ Héctor Celestino - Juez. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. - Secretaria.

3 días - Nº 253399 - s/c - 10/03/2020 - BOE

EL DR. RICARDO GUILLERMO MONFARREL, JUEZ DE 1° INSTANCIA Y QUINTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "EXP. N° 3728451 - PONCE, ROSA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Mediante decreto del 27/11/2019, Cita y emplaza a los herederos de Rosa del Valle Ponce a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Juez. Monfarrell Ricardo G - Prosec: Glatstein Gabriela -

5 días - Nº 253194 - s/c - 11/03/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
http://boletinoficial.cba.gov.ar boe@cba.gov.ar @boecba